



**«ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL INDECOPI A LA
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL»**

**Trabajo de investigación
para optar el Grado Académico de
Magíster en Gestión Pública**

Presentado por

Sr. Percy Luis Castillo Picón

Sr. José Manuel Pérez Ponce

Srta. Gloria María Stefany Tellería Sáenz

Asesor: Profesor Marcel Gastón Ramírez La Torre

[0000-0002-9789-2265](tel:0000-0002-9789-2265)

Lima, setiembre de 2019

Dedicamos este trabajo de investigación al exministro de Defensa, José Modesto Huerta Torres, quien nos brindó su tiempo y conocimientos para llevar a cabo este importante reto académico.

Agradecemos a nuestras familias por su apoyo y comprensión, al Indecopi por la apertura y oportunidad para compartir nuestros conocimientos y a la Escuela de Postgrado de la Universidad Pacífico, con especial énfasis en nuestro asesor, por su capacidad orientadora para el desarrollo del trabajo de investigación.

Resumen ejecutivo

El trabajo de investigación tiene como objetivo realizar un análisis sobre la importancia de la articulación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) a la Política de Seguridad y Defensa Nacional, más allá de un cumplimiento normativo y, como resultado de dicho análisis, proponer dos alternativas concretas para su articulación, acompañadas de la evaluación de la viabilidad económica y administrativa.

Se inicia con un preámbulo para tratar la importancia de la Política de Seguridad y Defensa Nacional y la necesidad de articularla con el Indecopi, considerando el potencial que existe en propiedad intelectual del país y el riesgo de no articularla con dicha política.

Con el planteamiento del problema, los objetivos por alcanzar y otros aspectos referentes a la investigación propiamente dicha, se desarrolla el marco teórico, que profundiza ampliamente en temas como la seguridad multidimensional, la seguridad y defensa nacional, así como el Indecopi y la propiedad intelectual como interés nacional.

Se explica la metodología cualitativa utilizada en la investigación y se estudia toda la información recopilada sobre otras entidades que cuentan con Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (Osdena), la estructura del Indecopi, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Indecopi, el impacto de la seguridad nacional en el Indecopi y el potencial biodiverso con que cuenta el país. Igualmente, se analizan las entrevistas realizadas con los expertos para luego centralizar el análisis de las coincidencias de las respuestas obtenidas. Para dar coherencia a este trabajo de investigación se utiliza el marco lógico como herramienta analítica.

Índice

Índice de tablas	ix
Índice de gráficos	x
Índice de anexos	xi
Introducción	1
Capítulo I. Planteamiento del problema.....	2
1. Antecedentes	2
2. Planteamiento del problema	2
3. Pregunta de investigación.....	3
4. Objetivos de la investigación	3
4.1 Objetivo general	3
4.2 Objetivos específicos.....	3
5. Justificación de la investigación	3
6. Limitaciones de la investigación	4
7. Delimitaciones de la investigación.....	4
7.1 Delimitación conceptual.....	4
7.2 Delimitación geográfica	5
7.3 Delimitación del conocimiento.....	5
Capítulo II. Marco teórico.....	6
1. El nuevo concepto de seguridad multidimensional.....	6
1.1 La Organización de las Naciones Unidas (ONU)	6
1.2 La Organización de Estados Americanos (OEA)	7
1.2.1 Declaración de Bridgetown (2002).....	7
1.2.2 Declaración sobre Seguridad en las Américas (2003)	7

1.3 El Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN).....	8
1.4 La Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (Sedena).....	9
2. La Seguridad y Defensa Nacional en el Perú	10
2.1 Fuentes de tipo legal y normativo.....	10
2.1.1 Marco internacional.....	10
2.1.2 Marco nacional.....	10
2.2 Política de Seguridad y Defensa Nacional.....	11
2.2.1 Objetivos de la política.....	11
2.2.2 Lineamientos de la política.....	11
2.2.3 Articulación de la política	13
3. El Indecopi y la propiedad intelectual como interés nacional.....	13
3.1 El Indecopi.....	13
3.1.1 Visión y misión	13
3.1.2 Objetivos estratégicos	14
3.1.3 Funciones	14
3.1.4 Estructura organizacional y área de investigación.....	14
3.1.5 La propuesta del Indecopi sobre la Política Nacional de Propiedad Intelectual.....	16
3.1.6 La seguridad dentro del Indecopi	16
3.2 La propiedad intelectual como interés nacional.....	17
3.2.1 Creatividad del Perú para el mundo.....	17
3.2.2 Propiedad intelectual ante la diversidad biológica y conocimientos el tradicionales del Perú	19
3.2.3 Caso de la maca y de la uña de gato	21
3.2.4 La OMPI y el Indecopi.....	21
3.2.5 Valorización de intangibles	22
3.2.6 La PCM, el Indecopi, la seguridad y la defensa nacional relacionados a los activos críticos nacionales	25

Capítulo III. Metodología	27
1. Diseño de la investigación y conveniencia del diseño	27
2. Definición del alcance de la investigación	27
3. Instrumentos para adquirir información	27
4. Recolección de información	28
5. Análisis de la información obtenida	28
6. El enfoque de marco lógico.....	28
Capítulo IV. Análisis de la información	29
1. Análisis	29
1.1 Análisis a entidades del nivel nacional que cuentan con una Osdena	29
1.2 Análisis a la estructura organizacional del Indecopi.....	30
1.3 Análisis del Plan Estratégico Institucional del Indecopi con relación a la Política de Seguridad y Defensa Nacional	30
1.4 Análisis del cambio cultural de enfoque del Indecopi hacia la seguridad nacional.....	33
1.5 Análisis del impacto de la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el Indecopi.....	34
1.6 El potencial de la propiedad intelectual relacionado a nuestros recursos biodiversos y conocimientos tradicionales	37
2. Análisis de las entrevistas semiestructuradas a expertos relacionados al tema de trabajo	42
2.1 Expertos en seguridad multinacional.....	42
2.2 Expertos en seguridad y defensa nacional	43
2.3 Expertos en propiedad intelectual.....	44
2.4 Funcionarios del Indecopi expertos en propiedad intelectual	45
3. Resultados del análisis de la información obtenida	46
4. Diagnóstico del marco lógico como herramienta analítica	47
4.1 Análisis de involucrados	47
4.2 Análisis del problema.....	48
4.3 Análisis de los objetivos.....	49

4.3.1 Objetivo estratégico (fin).....	50
4.3.2 Objetivo general (propósito).....	50
4.3.3 Objetivos de resultados (componentes)	50
4.3.4 Actividades.....	51
Capítulo V. Propuesta.....	52
1. Alternativas de solución a través del marco lógico.....	52
2. Propuesta de modificación del ROF del Indecopi	52
3. Evaluación de viabilidad	53
3.1 Aspecto económico	54
3.2 Aspecto administrativo.....	55
Conclusiones y recomendaciones	56
1. Conclusiones	56
2. Recomendaciones.....	57
Bibliografía	58
Anexos.....	60
Nota biográfica	69

Índice de tablas

Tabla 1. Solicitudes de patentes del 2011 al 2017	17
Tabla 2. Perú en el <i>ranking</i> de propiedad intelectual de la OMPI (2017).....	18
Tabla 3. Pérdidas en propiedad intelectual (cuatro rubros).....	19
Tabla 4. Empresas por valor intangible total (2017).....	23
Tabla 5. Correspondencia entre ACN, capacidad nacional y Objetivo Nacional del PEDN.....	26
Tabla 6. Acción Estratégica Sectorial (AES) 03.02 del Pesem-PCM, que se relaciona con el Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 03.....	31
Tabla 7. Acción Estratégica Sectorial (AES) 04.05del PESEM-PCM, que se relaciona con el Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 05	31
Tabla 8. Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 01	32
Tabla 9. Acciones estratégicas	32
Tabla 10. Variable Estratégica 1 (VE-1)	32
Tabla 11. Amenazas de Seguridad y Defensa Nacional sobre las funciones del Indecopi	35
Tabla 12. Diversidad biológica del Perú	40
Tabla 13. Proyecciones del daño a la propiedad intelectual	41
Tabla 14. Identificación de los involucrados	47

Índice de gráficos

Gráfico 1. Pilares de funcionamiento de la OEA.....	8
Gráfico 2. División del pilar de desarrollo de la OEA.....	8
Gráfico 3. Pilares propuestos por el CAEN para lograr el bienestar.....	9
Gráfico 4. Deforestación en la Amazonía de Madre de Dios por la minería ilegal	37
Gráfico 5. Países considerados megadiversos	40
Gráfico 6. Árbol de problemas	48
Gráfico 7. Árbol de medios y fines	49

Índice de anexos

Anexo 1. Registros concluidos (enero-diciembre 2018).....	61
Anexo 2. Principales ciclos de las revoluciones tecnológicas	63
Anexo 3. Organigrama del Indecopi	64
Anexo 4. Posición del Perú frente a otros países megadiversos	65
Anexo 5. Matriz de consistencia	66
Anexo 6. Matriz de marco lógico	67
Anexo 7. Carta dirigida a Indecopi	68

Introducción

La idea del trabajo surgió producto de una noticia de negocios en EE. UU.: en el 2018 la empresa Qualcomm, principal proveedor de procesadores para dispositivos móviles en el mundo, intentó ser adquirida por la asiática Broadcomm con una propuesta aproximada de US\$ 140.000 millones. Esta fue bloqueada por el gobierno estadounidense aduciendo riesgo a la seguridad nacional. Una de las principales razones fue que Broadcomm se apoderaría de las investigaciones científicas realizadas por Qualcomm para desarrollar tecnología 5G (sus avances en algunos casos ya estaban patentados).

Producto de este suceso, nos interesó saber cuál era el potencial de la propiedad intelectual en nuestro país y si este potencial podría despertar el interés nacional, puesto que su pérdida o mal empleo afectaría la seguridad nacional. Estudiando a la economista Carlota Pérez y entrevistando a expertos en seguridad nacional, propiedad intelectual y piratería, coincidimos en que nuestro país posee un gran potencial referente a propiedad intelectual que no podemos arriesgar; por el contrario, se deben resguardar los intereses nacionales. Podemos afirmar que la propiedad intelectual tiene una relación con los activos críticos nacionales señalados por ley si sumamos todo lo que afecta económicamente, en seguridad ciudadana, en puestos de trabajo, en tributos evadidos, en crecimiento de la informalidad, socialmente, entre otros aspectos que golpean fuertemente los derechos de autor, patentes, innovación, marcas, signos distintivos, etc.

El tener un organismo eficiente que resguarda todas las formas de propiedad intelectual sin haber considerado la Política de Seguridad y Defensa Nacional y sin contar con una Osdena (o una oficina que cumpla sus funciones) como dispone la normativa pone en riesgo la articulación con otras entidades en temas referidos a la protección de la propiedad intelectual en el Perú.

Capítulo I. Planteamiento del problema

1. Antecedentes

La organización del Estado peruano está orientada a desarrollar una sociedad con bienestar que, en parte, se alcanza satisfaciendo las necesidades vitales de la población y garantizando su existencia y continuidad. Para este fin se promulga el Decreto Legislativo N° 1129 y su Reglamento donde se regula el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional conformado por los ministerios, organismos públicos, gobiernos regionales y locales que, al ser instrumentos del poder nacional relacionados a la seguridad y defensa nacional, deben incluir dentro de su estructura orgánica a las Osdena como órganos de asesoramiento en materia de seguridad y defensa nacional, movilización y defensa civil de su respectiva entidad.

En su calidad de organismo público especializado, Indecopi (según el Decreto Legislativo N° 1033 que aprueba la Ley de Organización y Funciones de la entidad) conforma el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y por tanto debería contar en su organización con una Osdena (o la que haga sus veces¹) para ser el ente articulador y de coordinación con los otros miembros del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, cumplir los lineamientos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional y cumplir las funciones que legalmente le son atribuidas. En la actualidad el Indecopi no cuenta con una Osdena dentro de su organización (ni con una oficina que haga sus veces), situación que evidencia un vacío que debe ser ocupado.

2. Planteamiento del problema

El Indecopi no se encuentra articulado estratégicamente a la política nacional de obligatorio cumplimiento y a leyes dictadas sobre seguridad y defensa nacional, por lo que no puede articular adecuadamente algunas de sus funciones con otras entidades, en particular a las relacionadas a la propiedad intelectual. Tampoco puede cumplir la obligatoriedad de las normas ni asumir responsabilidades que le competen como integrante de un sistema, situación que puede debilitarla institucionalmente.

¹ Según el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129 que regula el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

3. Pregunta de investigación

La pregunta de investigación que se desea contestar es ¿en qué medida la articulación estratégica a la Política de Seguridad y Defensa Nacional mejorará la coordinación del Indecopi con otras entidades, particularmente en lo referente a la protección de la propiedad intelectual?

4. Objetivos de la investigación

4.1 Objetivo general

Proporcionar alternativas de acción para articular y fortalecer estratégicamente al Indecopi con la Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional.

4.2 Objetivos específicos

- Establecer la relación estratégica que existe entre el Indecopi y la Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- Definir la creación de una Osdena o asignar sus funciones a una oficina ya establecida.
- Elaborar una propuesta de Osdena (o la que haga sus veces) al Indecopi.

5. Justificación de la investigación

Grandes potencias como EE. UU. y China se han visto involucradas en una «guerra comercial» en parte para salvaguardar sus intereses nacionales en lo que respecta a la propiedad intelectual, a tal punto de que en marzo del 2018 el gobierno de EE. UU. bloqueó la compra del fabricante de chips Qualcomm por su competidor Broadcom (con filiales en China) impidiendo un negocio millonario entre dos empresas privadas, de aproximadamente US\$ 140.000 millones, por amenazar la seguridad nacional². De este modo, la idea del trabajo de investigación surge como fruto del interés de un hecho producto de una transacción de negocios que, a nuestro entender, trasciende el ámbito de la defensa de los intereses comerciales³ y se desplaza transversalmente desde las dimensiones tecnológica y comercial, que a simple análisis parecieran las únicas involucradas, hacia otras dimensiones, ya sean políticas, económicas, sociales, medio

² Fuente: *Clarín Tecnología* (https://www.clarin.com/tecnologia/trump-bloquea-negocio-millonario-amenazar-seguridad-nacional_0_rJIBwNHKf.html).

³ En el ámbito de defensa de los intereses comerciales (como país miembro de la OMC) se aplica temporalmente medidas antidumping, medidas compensatorias o anti subvención y salvaguardias, para proteger la industria nacional.

ambientales, de relaciones internacionales, jurídicas y de seguridad nacional; por lo que, vista linealmente desde una o dos variables, no atraería la atención del interés nacional porque al ser un problema de uno o dos sectores que no influyen en forma directa contra los Activos Críticos Nacionales podría solucionarse en ese ámbito. Sin embargo, estos hechos hacen virar la mirada en nuestro país que, aunque no está a la vanguardia de la tecnología, tiene otros activos tangibles e intangibles que poseen un gran potencial futuro que obligan a cuidarlos celosamente y considerados de interés nacional dentro de los lineamientos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Por ejemplo, podemos citar a nuestra diversidad biológica y a los conocimientos ancestrales de nuestros pueblos originarios.

Esta investigación se justifica porque entregará un aporte a la cultura organizacional del Indecopi sobre los temas de seguridad y defensa nacional y dará otro enfoque a los temas que trata la institución, particularmente los de propiedad intelectual, propiedad industrial y biopiratería, muy importantes para la estabilidad y desarrollo futuro del país. Se planteará que existe nuevas amenazas que obligan a que estos temas sean abordados en forma multidimensional y con la participación de otros actores articulados al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional al cual también pertenece Indecopi, pero que no cuenta con una Osdena que mantenga relaciones de articulación y coordinación técnica en materia de seguridad y defensa nacional. Desde el punto de vista técnico, se considera aportar con una propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y su unidad organizacional.

6. Limitaciones de la investigación

Una primera limitación sería que la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, que tenía la responsabilidad de la gestión del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, por Decreto Supremo en el 2016 fue absorbida por el Ministerio de Defensa (Mindef). Debido a ello algunos conceptos, doctrinarios o normativos, pueden cambiar durante la realización del trabajo de investigación (se están adaptando a la organización del Mindef). Asimismo, pueden existir contratiempos en la disposición por parte de los colaboradores del Indecopi en proporcionar información o la disponibilidad de tiempo que tengan para atendernos debido a su carga laboral. Por último, debido a que el tema de seguridad y defensa nacional es estudiado por pocos profesionales en el país y que en el Indecopi, particularmente en el área de Propiedad Intelectual, la mayoría de sus integrantes especialistas son profesionales de Derecho, podría existir cierto sesgo durante la obtención de información.

7. Delimitaciones de la investigación

7.1 Delimitación conceptual

El trabajo de investigación abarcará la participación del Indecopi en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y su articulación con la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Asimismo, se tendrá particular atención sobre los temas de propiedad intelectual, propiedad industrial y biopiratería.

7.2 Delimitación geográfica

El trabajo de investigación se llevará a cabo en la sede central del Indecopi llamada Indecopi-Lima Sur, en donde se encuentra el poder decisorio de la institución y casi el 87% de sus colaboradores.

7.3 Delimitación del conocimiento

Este trabajo está relacionado con el área de las ciencias sociales y humanas, particularmente se enfoca en la seguridad multidimensional y los intereses nacionales.

Capítulo II. Marco teórico

1. El nuevo concepto de seguridad multidimensional

La seguridad dejó de tener el concepto tradicional que solo se enfocaba en la defensa materializada siempre por la presencia militar o, en algunos casos, cuando esta se daba en el entorno interno por la presencia policial. Ahora se han determinado nuevas amenazas, nuevas preocupaciones y nuevos desafíos que los estados deben afrontar para ofrecer a sus ciudadanos el bienestar deseado, que pasa principalmente por la seguridad de la persona (enfrentando las nuevas amenazas) y por la seguridad del Estado (enfrentando las amenazas tradicionales).

Producto de este nuevo concepto hoy podemos escuchar frases como seguridad ambiental, seguridad hídrica, seguridad energética, seguridad jurídica, seguridad económica, seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, seguridad cibernética y otros tipos de seguridad. Estos solo demuestran que este concepto dejó de ser lineal para transformarse en un concepto transversal que no se puede analizar solamente desde una dimensión (como la defensa), sino el análisis debe producirse desde las dimensiones política, económica, social, tecnológica, medioambiental, de seguridad, ética y otras.

1.1 La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Desde la Carta de las Naciones Unidas⁴, donde aparecen las primeras luces de una nueva forma de solucionar los conflictos que no necesariamente se da con el empleo de las armas, la ONU propone que para tener relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones se deben crear las condiciones de estabilidad y bienestar con base en la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. Por tanto, promueve un alto nivel de vida, trabajo adecuado y la solución de problemas económicos, sociales, sanitarios y otros conexos⁵. Bajo este concepto, vemos que es la primera vez que se menciona que la prevención de conflictos se puede dar de una forma transversal, solucionando las amenazas desde diferentes dimensiones que permitan tener un desarrollo que nos proporcionará seguridad y bienestar.

⁴ Firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco. Entró en vigencia el 24 de octubre de 1945.

⁵ Fragmentos del Artículo N° 55 de la Carta de la Naciones Unidas.

1.2 La Organización de Estados Americanos (OEA)

La OEA determina su funcionamiento en cuatro pilares: derechos humanos, democracia, seguridad y desarrollo. Subdivide en cuatro el pilar de desarrollo: desarrollo humano, social, sostenible e integral; sobre el último explica que abarca a la democracia, los derechos humanos y la seguridad multidimensional, es decir, el desarrollo se debe dar en conjunto paralelamente con los otros pilares, no puede haber desarrollo sin que se hayan alcanzado los otros⁶. Cabe resaltar que a inicios del 2000 empezó a emplearse el término «seguridad multidimensional» (Ver Gráficos 1 y 2).

1.2.1 Declaración de Bridgetown (2002)

La Declaración de Bridgetown aprobada el 4 de junio del 2002 reconoce que las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de la seguridad mundial son de carácter transnacional y multisectoriales que necesitan respuestas de carácter múltiple y enfoques diferentes; asimismo, hace ver que los nuevos aspectos sobre seguridad global se deben evaluar de acuerdo a cada región. Además, declara que la seguridad hemisférica alcanza dimensiones políticas, económicas, sociales, ambientales y de salud.

1.2.2 Declaración sobre Seguridad en las Américas (2003)

En la Declaración sobre Seguridad en las Américas aprobada en México el 28 de octubre del 2003, los países miembros declaran como valor compartido el alcance multidimensional de la seguridad en el hemisferio como un nuevo enfoque e incluyen las amenazas tradicionales y nuevas, las preocupaciones y los desafíos a la seguridad en esta región. Además, estos países asumen compromisos y acciones de cooperación con el fin de lograr la seguridad para llegar al desarrollo y bienestar.

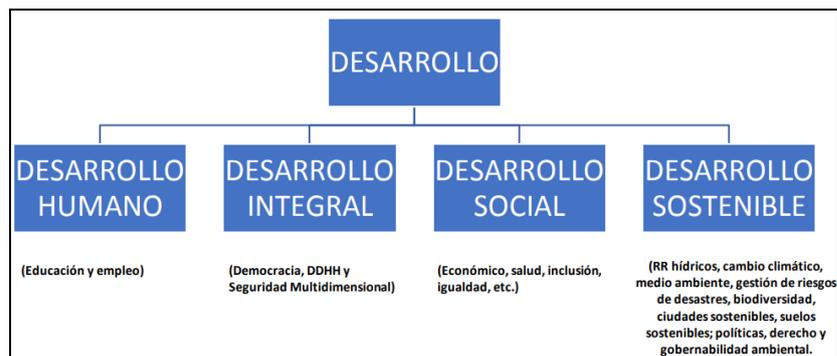
⁶ Entiéndase que no puede haber desarrollo sin seguridad, democracia o derechos humanos.

Gráfico 1. Pilares de funcionamiento de la OEA



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la OEA, 2019.

Gráfico 2. División del pilar de desarrollo de la OEA



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la OEA, 2019.

1.3 El Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN)

El CAEN desarrolla como doctrina que el bienestar se construye con base en los dos pilares: el desarrollo y la seguridad. Asimismo, el CAEN se actualiza e implementa a su doctrina la seguridad multidimensional, que se estudia dentro de sus aulas contemplando sus diferentes dimensiones.

Gráfico 3. Pilares propuestos por el CAEN para lograr el bienestar



Fuente: Elaboración propia sobre la base del CAEN, 2019.

1.4 La Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (Sedena)

Mientras la Sedena estuvo adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y fue la entidad gestora del Sistema de Defensa Nacional (Sidena), desarrolló intensamente el nuevo concepto de seguridad multidimensional, plasmado inicialmente en el *Estudio Prospectivo de la Seguridad y Defensa Nacional al 2030*. Este documento fue elaborado como parte del antiguo Proceso de Planeamiento Estratégico propuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan). Por ser responsable del Planeamiento Estratégico Integral de la Seguridad y Defensa Nacional, le correspondía a la Sedena orientar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones en los campos de acción no militares para la seguridad y defensa nacional. La Sedena pasó fusionada, por absorción, hacia el Ministerio de Defensa que continúa reorganizándose para asumir las funciones que este organismo cumplía. Hoy estas funciones recaen en la Unidad de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (Ugesidena), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 813-2018-DE/SG del Ministerio de Defensa.

2. La Seguridad y Defensa Nacional en el Perú

2.1 Fuentes de tipo legal y normativo

2.1.1 Marco internacional

- Carta de las Naciones Unidas firmada el 26 de junio de 1945.
- Carta de la OEA firmada el 30 de abril de 1948.
- Estrategias y políticas formuladas e implementadas por la OEA que se relacionan con la seguridad de la región, mediante la Comisión de Seguridad Hemisférica.

2.1.2 Marco nacional

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 27933 (Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana).
- Ley N° 28101 (Ley de Movilización Nacional).
- Ley N° 29664 (Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres [Sinagerd]).
- Ley N° 29915, que delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento y reforma institucional del sector Interior y Defensa Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1129 (Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional).
- Decreto Supremo N° 012-2017-DE (Decreto Supremo que crea la Política de Seguridad y Defensa Nacional).
- Decreto Supremo N° 037-2013-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política de Gestión de Riesgo de Desastres como política de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Sinagerd.
- Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, que aprueba el Reglamento del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred).
- Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, que aprueba el Reglamento del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

- Decreto Supremo N° 036-2013-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, donde se aprueba la fusión por absorción de la Sedena, desde la PCM al Ministerio de Defensa.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que prueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD «Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los tres Niveles de Gobierno».

2.2 Política de Seguridad y Defensa Nacional

2.2.1 Objetivos de la política

Los objetivos propuestos en la Política de Seguridad y Defensa Nacional son tres:

- Objetivo N° 1: garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales. Cuenta con nueve lineamientos.
- Objetivo N° 2: garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad político-jurídica del Estado. Cuenta con trece lineamientos.
- Objetivo N° 3: alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la seguridad nacional. Cuenta con siete lineamientos.

Los dos primeros objetivos se refieren a las previsiones y acciones que el Estado genera, ejecuta y adopta para garantizar su existencia y continuidad. El tercero se relaciona con el desarrollo humano como un proceso que permite conseguir el bienestar general de los ciudadanos.

2.2.2 Lineamientos de la política

Los lineamientos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional son aprobados por el Consejo de Seguridad y Defensa Nacional, que es el órgano rector del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y es presidido por el presidente de la República. Son un conjunto de orientaciones para ser implementadas por los tres niveles de gobierno.

Por ser veintinueve lineamientos de política, nombraremos uno para el primer y segundo objetivo y para el tercero citaremos dos que, según nuestro análisis, representan de la mejor manera el tema de investigación.

Sobre el objetivo N° 1 tenemos el siguiente lineamiento: «Fomentar la participación activa, articulada e integral de los poderes del Estado, las entidades públicas, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad en su conjunto, para garantizar la seguridad y defensa nacional». Podemos observar que este lineamiento se orienta hacia la idea que todos somos parte de la seguridad y defensa nacional.

Sobre el objetivo N° 2 tenemos el siguiente lineamiento: «Promover la construcción de un sistema de integridad coordinado e integral en el país para luchar contra la pequeña, mediana y gran corrupción en todas sus modalidades». La orientación de este lineamiento nos lleva a considerar el trabajo conjunto con todos los integrantes del sistema para erradicar los males originados por la corrupción; en nuestro caso se trata de los que afectan la propiedad intelectual, propiedad industrial, piratería, biopiratería y otros.

Sobre el objetivo N° 3 tenemos el siguiente lineamiento: «Promover el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación, priorizando las tecnologías de la información y comunicación, la energía, la alimentación, la salud, el medio ambiente, la acuicultura, la agricultura, la industria de la Defensa, entre otras áreas estratégicas, con la participación de la comunidad académica y de las entidades especializadas públicas y privadas». Entendemos que para promover y desarrollar estas áreas se debe garantizar el derecho fundamental a la libertad de creación intelectual, artística técnica y científica⁷, y el Indecopi es el organismo público especializado en propiedad intelectual que coadyuve a lograr este fin. También tenemos el siguiente lineamiento: «Asegurar la protección y la conservación del ambiente, la explotación sostenible de los recursos naturales, el desarrollo y la ocupación ordenada del territorio nacional, en especial de la Amazonía, con respeto a los usos asignados, los ecosistemas, la diversidad y la identidad cultural de las comunidades». El potencial futuro de nuestros recursos naturales, conocimientos ancestrales y otros obligan a protegerlos de los riesgos de usurpación y apropiación por parte de personas u organizaciones que se autoeligen como propietarios de los derechos exclusivos de nuestros activos tangibles e intangibles.

⁷ Artículo N° 2.8 de la Constitución Política del Perú.

2.2.3 Articulación de la política

De acuerdo a la *Guía de Políticas Nacionales* aprobada por el Ceplan⁸, las políticas públicas no requieren de planes estratégicos ni de ningún otro tipo de documento que no esté normado dentro del marco del Sistema Nacional de Planeamiento para ser implementadas. Por ello, en el ámbito del Indecopi y en relación a la Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD, los planes que implementarían la Política de Seguridad y Defensa Nacional serían el PEI del Indecopi, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) de la PCM y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Cabe agregar que en todo organismo público existirá una Osdena, o la que haga sus veces, que incluya en los planes estratégicos las acciones relacionadas a la seguridad y defensa nacional que se deriven de los procesos del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, oficina que no está implementada en el Indecopi. Por ello, se aprecia que no hay un ente que se encargue directamente de la implementación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

3. El Indecopi y la propiedad intelectual como interés nacional

3.1 El Indecopi

3.1.1 Visión y misión⁹

La visión institucional del Indecopi es «Garantizar el bienestar de la ciudadanía en el mercado, ejerciendo el rol de la autoridad de manera confiable, sólida y transparente».

La misión institucional del Indecopi es «Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial».

⁸ Aprobada según Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD, publicada el 14 de noviembre del 2018 en el *Diario Oficial El Peruano*.

⁹ Nótese que en ambas se hace énfasis al bienestar. Recordemos lo referido por la ONU, la OEA y el CAEN sobre este tema.

3.1.2 Objetivos estratégicos

Según el PEI del Indecopi, los objetivos estratégicos son cinco:

- Reducir la incidencia de denuncias en materia de consumo presentado por los consumidores.
- Incrementar el uso de los servicios de propiedad intelectual por parte de las personas naturales y jurídicas.
- Mejorar las condiciones de competencia en los mercados para beneficio de los agentes económicos.
- Fortalecer la gestión institucional.
- Fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi.

3.1.3 Funciones

El Indecopi promueve el mercado y protege los derechos de los consumidores. Plasma como visión institucional garantizar el bienestar del ciudadano en el mercado; asimismo, su misión se orienta hacia la competencia en los mercados y el equilibrio en las relaciones de consumo.

3.1.4 Estructura organizacional y área de investigación

- **Organización del Indecopi**

Su organización comprende la Alta Dirección, la Dirección de Control y los órganos resolutivos, de línea, desconcentrados, de apoyo y de asesoramiento, donde se desarrollan áreas de trabajo en temas como propiedad intelectual, libre competencia, defensa del consumidor y calidad de los servicios. Nuestra línea de investigación se desarrolla en el ámbito de la propiedad intelectual.

- **Propiedad intelectual en el Indecopi**

La Constitución Política del Perú en su Artículo N° 2.8 resuelve que toda persona tiene derecho «A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto». El Estado ofrece la garantía de este derecho organizando un sistema donde se protege y registra la propiedad intelectual. Este sistema se

sustenta con base en las leyes peruanas y los acuerdos internacionales firmados por nuestro país. El Indecopi se encuentra organizado en tres direcciones¹⁰:

- **Dirección de Derechos de Autor (DDA):** se tiene como principio que el autor tiene derecho a la titularidad de su obra, que abarca el derecho moral y el derecho patrimonial sobre su obra¹¹. La DDA gestiona el Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos, se responsabiliza del depósito de intangibles y cuenta con la Comisión de Derechos de Autor (el órgano colegiado a quien le compete la resolución en primera instancia de acciones de infracción a la Ley de Derecho de Autor, así como declarar nulo o cancelar registros).
- **Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN):** gestiona las solicitudes de patente de invención, patente de modelo de utilidad, diseños industriales, certificado de protección de conocimiento indígena, esquemas de trazado de circuitos integrados y certificado de obtentor de nuevas especies vegetales. Registra la inscripción de los derechos reconocidos, así como los actos que modifican la inscripción realizada. La DIN cuenta con la Comisión de Invenciones y Nuevas Tecnologías (que resuelve en primera instancia los procesos contenciosos sobre los derechos inscritos).
- **Dirección de Signos Distintivos (DSD):** gestiona el sistema de derechos respecto a marcas de productos o de servicios, nombres o lemas comerciales, denominaciones de origen y todo lo que se considere signo distintivo. Se encarga de declarar, limitar, anular y cancelar estos derechos, así como de inscribir remodelaciones y modificaciones. La DSD cuenta con la Comisión de Signos Distintivos (que resuelve en primera instancia los contenciosos referidos a estos derechos y sus registros).

La Sala Especializada de Propiedad Intelectual del Tribunal del Indecopi es el órgano de apelación de todos los procesos contenciosos que se siguen en la Comisión de las Direcciones. Esta sala es la última instancia administrativa. Indecopi tiene claro que la protección a la propiedad intelectual es un elemento fundamental para impulsar el desarrollo sociocultural y económico del país. Los profesionales que integran el Indecopi son conocedores de que los países con los más altos índices de competitividad priorizan los incentivos de fomento a la creatividad e innovación de sus ciudadanos. El explotar las creaciones producto del ingenio

¹⁰ Información recabada y resumida de fuentes escritas y audiovisuales del Indecopi.

¹¹ El derecho moral es perpetuo y da el reconocimiento al autor, el derecho patrimonial permite explotar lo creado.

incide positivamente en el plano económico e invertir en los derechos intelectuales produce verdaderas industrias culturales que, asociadas al resguardo del valor intelectual y a la creación en general, origina riqueza e incrementa el bienestar de las personas.

Esta orientación que presenta Indecopi coincide con lo que afirma Tamara Nanayakkara¹²: «La competencia es muy intensa y en la economía de los conocimientos, el que se beneficia es el que comprende cuán importantes son los activos intangibles para distinguir y añadir valor a los productos. El sistema de propiedad intelectual proporciona la estructura y las herramientas para proteger, gestionar, explotar y defender los derechos derivados de esos activos intangibles».¹³

3.1.5 La propuesta del Indecopi sobre la Política Nacional de Propiedad Intelectual

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Indecopi están desarrollando una propuesta de Política Nacional de Propiedad Intelectual, cuyo alcance es formular y aprobar una política pública de propiedad intelectual que sea para el país una herramienta inclusiva, que sea aceptada por la sociedad y que se logre integrar en el Sistema Nacional de Planeamiento Nacional (Sinaplan). Además debe ser un elemento de contribución a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Para formular la política se ha organizado un equipo de trabajo multisectorial y multidisciplinario, sin la participación de los representantes del Ministerio de Defensa que han tomado las riendas de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional y que hoy gestionan e implementan la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Apreciamos que hay desconocimiento o desinterés para prestar atención a la esta dimensión nueva que coadyuva a afrontar el crimen organizado que viola los derechos de la propiedad intelectual. Hace falta darle importancia a una amenaza que crece y afecta a los intereses nacionales y a la seguridad económica del país.

3.1.6 La seguridad dentro del Indecopi

Se considera simplemente como un área que se dedica a la vigilancia de las instalaciones, control de acceso de las personas y el cuidado del material y equipo patrimonial. En las funciones del Indecopi no se desarrollan los conceptos de seguridad nacional y seguridad multidimensional.

¹² Consejera de la División de Pequeñas y Medianas Empresas de la OMPI.

¹³ *La función de la propiedad intelectual en la mejora de la competitividad de la industria turística* es un estudio publicado en la página web de la OMPI.

3.2 La propiedad intelectual como interés nacional

Este es un concepto que nace de la necesidad de poder negociar correctamente los acuerdos de libre comercio con otros países. El Perú propone como nuevos activos nuestra biodiversidad, nuestra cultura y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y oriundos. Es necesario proteger estos activos tangibles e intangibles a favor de los pueblos que los generan, resguardan y transmiten de generación en generación. Un ejemplo claro sobre este tema se observa en la medicina tradicional y en la infinidad de especies que existen en nuestro mar.

3.2.1 Creatividad del Perú para el mundo

Durante el 2018 la creatividad estuvo muy activa; hubo un gran número de registros de obras, inventos, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, nombres, lemas comerciales, denominaciones de origen, etc. Del total de 36.445 registros otorgados en ese año, corresponden a la DDA 2.109 registros, mientras que 2.130 son de la DIN y la DSD otorgó 32.206 registros (ver el Anexo 1).

Debe tenerse en cuenta que el registro de autorías se incrementa rápidamente; por ejemplo, en abril del 2018 el archivo de la DDA custodiaba más de 56.000 obras que forman parte de la memoria cultural de nuestra patria y entre el 2016 y el 2017 el registro se incrementó en 19%. Asimismo, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), el total de solicitudes de patentes inscritas en el Perú, del 2011 al 2017, se ha mantenido en un rango de 1.200 (Ver la Tabla 1).

Tabla 1. Solicitudes de patentes del 2011 al 2017

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad	1.168	1.190	1.266	1.287	1.249	1.163	1.219

Fuente: OMPI, 2018.

La cantidad de registros muestran el interés de los innovadores peruanos por ejercer el derecho de propiedad sobre sus autorías y sus derechos conexos, además muestran la confianza en el Indecopi por demostrar seriedad en la reserva de la información de los intangibles puestos a su custodia. Aún falta alcanzar el nivel de otros países de la región¹⁴ y de los primeros lugares del mundo (ver la Tabla 2).

¹⁴ Según la OMPI, en el 2015 México lideraba la Alianza del Pacífico con 18.071 solicitudes de patentes, 131.510 de marca y 3.999 diseños industriales.

Tabla 2. Perú en el ranking de propiedad intelectual de la OMPI (2017)¹⁵

Actividad	Patentes	Marcas	Diseños
Puesto	81	42	88

Fuente: Ompi, 2018.

Sin embargo, la importancia de darles un interés particular radica en el lugar preponderante que tienen para el fortalecimiento de la economía de un país, mejorando condiciones de desarrollo que permitan alcanzar bienestar a sus ciudadanos¹⁶.

La Asociación Internacional de Marcas (INTA, por sus siglas en inglés) y la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIPI), presentaron el estudio *Las marcas en América Latina. Estudio del impacto económico en cinco países de la región (Chile, Colombia, México, Panamá y Perú)*, en el que se menciona que las actividades económicas que realizan un empleo fuerte de marcas, generaban, al 2016, 18,5 millones de puestos de trabajo, significaban en promedio 15% del PBI, 15% de las exportaciones y 26% de las importaciones en promedio. Cifras que nos indican que, a pesar de que nuestra economía no es de gran magnitud como China o EE. UU., nuestro desarrollo se puede ver afectado si es que la propiedad intelectual de nuestro país es vulnerada al ser utilizada sin consentimiento de sus legítimos propietarios. Por ello, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad plantea al Indecopi un gran reto porque el Objetivo Prioritario 3 (Innovación es inherente a sus funciones) debe ser parte coadyuvante del mismo, para proteger y resguardar la propiedad intelectual en el país, transmitiendo confianza y seguridad al innovador. Para apreciar la magnitud del problema, el Ministerio de la Producción ofrece cifras sobre pérdidas en solo cuatro rubros de propiedad intelectual (Ver la Tabla 3).

¹⁵ El total de países del ranking es de 100 y China ocupa el primer puesto en las tres actividades.

¹⁶ El término bienestar está presente porque se relaciona con conceptos que maneja la ONU, la OEA, el CAEN y el Indecopi.

Tabla 3. Pérdidas en propiedad intelectual (cuatro rubros)

Rubro	Pérdidas para		Fuente
	El Estado	El sector privado	
	(millones de dólares USD)		
Cigarrillos	48.5		Sociedad Nacional de Industrias (2017)
Televisión pagada	52	171	Asociación Contribuyentes por Respeto (2014)
Bebidas alcohólicas	74.3		Euromonitor (2015)
<i>Software</i>		190	Business Software Alliance (2015)
Defraudación tributaria de rentas de aduana	490		Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2017)

Fuente: Ministerio de la Producción, 2018.

Estas cifras nos dan una idea de cómo el país se puede ver afectado si no se internaliza que descuidar nuestra propiedad intelectual afecta a los derechos fundamentales de los propietarios, a la economía del Estado que ve disminuidos sus ingresos y a los ciudadanos que sufren el retraso del desarrollo y ven limitado su progreso hacia el bienestar. Por lo expuesto, es necesario tener un nuevo concepto sobre cómo se afecta a nuestros intereses nacionales.

3.2.2 Propiedad intelectual ante la diversidad biológica y conocimientos tradicionales del Perú

Poco tiempo antes de iniciar la década de 1990 comenzaron a intensificarse los análisis de la relación existente entre lo político, económico y jurídico¹⁷, con la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual. Por aquella época se ponía en tela de juicio cómo los países más industrializados y con mayor tecnología, usaban a las patentes obtenidas por un inventor y a los derechos de obtentor¹⁸ como herramientas de protección de las nuevas creaciones, alcanzadas con innovadoras tecnologías, pero teniendo como insumos y compuestos a elementos extraídos de la diversidad biológica y/o conocimientos tradicionales oriundos de países menos desarrollados. Motivos para polemizar sobre estas acciones no faltaban; entretanto, el alcanzar innovaciones de mejora, producto de la biodiversidad y conocimientos tradicionales de otros países, hacía necesario inscribirlas para que los derechos

¹⁷ A esto hoy se le han agregado dimensiones medioambientales, sociales, tecnológicas y éticas.

¹⁸ Persona encargada de mejorar las variedades vegetales, que puede crear también una nueva variedad.

de propiedad sean reconocidos. Sin embargo, el alcanzar esta misma biodiversidad o conocimientos tradicionales era casi de acceso libre, puesto que se acogían a una figura creativa que relacionaba a nuestros activos oriundos con el hecho de ser «patrimonio común de la humanidad»¹⁹.

Durante los inicios de las conversaciones para alcanzar el Tratado de Libre Comercio con EE. UU. y luego con otros países como China y la Comunidad de la Unión Europea se iniciaron amplios debates sobre la propiedad intelectual, los conocimientos tradicionales (muchos de los cuales son milenarios y transmitidos por generaciones) y nuestra biodiversidad.

Gran parte de las opiniones se referían a que existen tres variables que enfrentaban a los países poseedores de gran biodiversidad y conocimientos tradicionales y a los países industrializados poseedores de neotecnologías particularmente relacionadas a la biotecnología. Estas variables son:

- La propiedad intelectual, dominada por los países industrializados.
- La biodiversidad y los conocimientos tradicionales, concentrada de forma mayoritaria en naciones que aspiran el desarrollo y ubicadas geográficamente en el hemisferio sur.
- El libre comercio, derivado de la promoción realizada dentro del marco del proceso de globalización mundial.

Según el abogado Manuel Ruiz Muller²⁰, la propiedad intelectual, en especial las patentes de invención, se percibe como un instrumento mediante el cual, en forma directa o indirecta, se genera una «apropiación» de la biodiversidad. A las frases de Manuel Ruiz, podríamos agregar que esta apropiación se extiende hoy hacia los conocimientos tradicionales milenarios de nuestras diversas culturas. En el libre comercio se encuentra un camino de contacto y de fácil acceso hacia la apropiación de ambos.

Bajo este contexto, nuestro país tuvo resistencia en el incremento de nuevos estándares propuestos por EE. UU. para alcanzar la firma del TLC, fuera del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual en el Comercio (ADPIC)²¹. Como resultado de las negociaciones se obtuvo una carta de entendimiento en materia de biodiversidad (hasta ese momento la única de su tipo), incorporada en el mencionado TLC, que corresponde a una respuesta a la gran preocupación sobre esta materia y una forma objetiva de proteger los

¹⁹ *Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual* N°2, página 42 (publicada por el Indecopi el 30 de junio del 2006).

²⁰ Con muchos años de experiencia en la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

²¹ TRIPS (por sus siglas en inglés). Por el Anexo 1C del convenio se crea la OMC.

intereses nacionales con respecto a nuestra diversidad biológica (sobre todo pensando en el potencial que presenta).

Según investigaciones de Kerry Kate y Sarah Laird publicadas en su libro *El uso comercial de la biodiversidad: acceso a recursos genéticos y participación de los beneficios* (1999), se calcula que se puede ahorrar en investigación y desarrollo de nuevos productos farmacéuticos alrededor del 25% de los costos de producción (entre US\$ 300 y US\$ 500 millones de la época) empleando data extraída de los conocimientos tradicionales de las comunidades y pueblos indígenas referida al uso y aplicación de plantas medicinales (a esto se le conoce como etnobotánica). Asimismo, se indica que el mercado mundial de la época referido a componentes de la biodiversidad usados en la industria²², directa o indirectamente, oscila entre US\$ 500 y US\$ 800 billones.

3.2.3 Caso de la maca y de la uña de gato

Hay dos casos emblema del mal manejo de la propiedad intelectual de nuestros activos biodiversos: la maca y la uña de gato. La patente de la maca fue otorgada en el 2001, 2002 y 2003, sucesivamente, por la Oficina de Patentes y Marcas de EE. UU. a Pure World Botanicals, Inc. Asimismo, el 4 de julio de 1989 la patente de la uña de gato fue otorgada al austriaco Klaus Keplinger por la oficina mencionada. Esto nos muestra la necesidad de tomar un mayor interés y realizar acciones para poder proteger nuestros activos biodiversos y nuestra cultura milenaria.

3.2.4 La OMPI y el Indecopi

El Indecopi no se ha quedado inactivo sobre el tema de la propiedad intelectual y ha desarrollado acciones en el transcurso del tiempo que lo ha llevado a ocupar, en la actualidad, la Vicepresidencia del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Es una posición de vanguardia que coloca al Perú en un puesto privilegiado para desarrollar temas como la innovación y la creatividad. Sin embargo, paralelamente crecerá la necesidad de obtener derechos de propiedad intelectual sobre las ideas novedosas. Nuestra variedad biológica, conocimientos tradicionales, denominaciones de origen y signos distintivos crearán nuevos activos en beneficio del innovador y para el bien del país.

²² Hace mención a la industria farmacéutica, biotecnológica, agrícola, de pesticidas, cosmética y de suplementos nutricionales.

3.2.5 Valorización de intangibles

Según Carlota Pérez²³, vivimos la quinta gran ola u onda larga de revoluciones tecnológicas. Su inicio fue la revolución industrial, hoy estamos en la madurez (última fase del ciclo) de la que ella llama la «Era de la informática y de las telecomunicaciones», que se inicia entre 1980 y 1990, luego de la creación del microprocesador o microchip capaz de almacenar gran cantidad de información en un reducido espacio (ver el Anexo 2). Pérez sostiene que cada ciclo de vida de una «gran ola» oscila entre cincuenta a sesenta años, lo que enciende una alerta porque, basados en esta propuesta, la próxima gran revolución tecnológica (o sexta ola) surgirá entre el 2030 y 2040. Es decir, en estos momentos se están culminando las investigaciones que crearán un ciclo forjador de un neoparadigma tecnoeconómico que transformará al mundo en forma multidimensional.

Carlota Pérez agrega que la revolución tecnológica futura se está forjando en el marco de la Era de la informática y de las telecomunicaciones, así como esta se forjó en la era anterior denominada Era de la producción en masa. Predice que lo que transformará al mundo en un futuro cercano ya se está concibiendo y será una combinación o mezcla de biotecnología, bioelectrónica, nanotecnología y neomateriales (que incluyen biomateriales). Esto ya se refleja en creaciones dentro del área de recursos naturales, como los biocombustibles (Brasil), un eucalipto muy parecido a la caoba que bajará los costos en mueblería fina (Brasil), una nueva variedad de eucalipto para pulpa de papel (Brasil), paltas inmunes a enfermedades y otras variedades que reducen al máximo el colesterol (México), vegetales orgánicos (Perú), innovaciones químicas y bacteriológicas que logren nuevos sabores en los vinos (Argentina), etc.

²³ Carlota Pérez es una académica venezolana experta en tecnología y desarrollo socioeconómico. Es conocida por su concepto de paradigma tecnoeconómico y su teoría sobre las grandes olas de desarrollo.

Tabla 4. Empresas por valor intangible total (2017)

RANK 2017	COMPAÑÍAS	SECTOR	VALOR INTANGIBLE TOTAL (MILES DE MILLONES USD)	VALOR INTANGIBLE TOTAL (EMPRESAS)
1	Apple Inc.	Ordenadores	455	62%
2	Microsoft Corp.	Software	442	88%
3	Amazon.com Inc.	Internet	410	95%
4	Alphabet Inc. – CL A	Internet	378	65%
5	AT&T Inc.	Telecomunicaciones	347	95%
6	Fabecook Inc. – A	Internet	344	84%
7	Anheuser-Bush Inbev S. A. / N. V.	Bebidas	333	98%
8	Verizon Communications Inc.	Telecomunicaciones	300	98%
9	Johnson & Johnson	Farmacéuticas	294	89%
10	General Electric Co.	Fabricación miscelánea	272	72%
11	Tencent Holdings Ltd.	Internet	260	93%
12	Alibaba Group Holding – S. P.	Internet	251	91%
13	Pfizer Inc.	Farmacéuticas	248	110%
14	Procter & Gamble Co. / THE	Cosméticos e higiene personal	245	99%
15	Comcast Corp. – Class A	Medios	237	99%

Fuente: Global Intangible Finance Tracker del Brand Finance Institute, 2017.

Hoy hablamos de economía del conocimiento, pero otorgarle una definición es complicado porque la mercancía (el conocimiento, como decía Ian Brinkley²⁴) es difícil de determinar. Podríamos afirmar que las características distintivas clave de la economía del conocimiento son «el despliegue de nuevas tecnologías para permitir la explotación más sistemática del conocimiento tácito»²⁵.

En el 2017, como se aprecia en la Tabla 4, el valor intangible promedio del top 15 de empresas globales alcanzó el 85% de su valor total. Aquí podemos inferir que en algunos sectores la «receta secreta» de la propiedad intelectual influye fuertemente en el valor real de la empresa. A nivel país, podemos decir que asiáticos liderados por Japón se han consolidado como economías nacionales de intangibles, pasaron de ser enemigos de las patentes a gestores de un sistema de

²⁴ *Definiendo la economía del conocimiento* es un artículo escrito para la Fundación del Trabajo en el 2006.

²⁵ La traducción es propia del grupo. Se extrajo de la fuente de la referencia.

propiedad intelectual con un nivel estratégico para la economía nacional. A nivel internacional, las relaciones comerciales entre EE. UU. y China están marcadas por el tema de la propiedad intelectual. El país del norte consolida su propuesta como un tema de seguridad nacional. Nuestra hipótesis es que países como el nuestro pueden, en un futuro no lejano, ser fuente de:

- **Activos tangibles (biodiversidad):** servirán de insumos para la puesta en marcha de innovaciones resultantes de la aplicación de activos intangibles (nuevos conocimientos) y de los cuales debemos obtener valor.
- **Activos intangibles (conocimientos tradicionales):** servirán de insumo para ser aplicados de forma diversa con los activos tangibles existentes o por venir (tecnología) y de los cuales también debemos obtener valor.

En vista que los activos tangibles tienen normas internacionales y metodologías para determinar su valor, las preguntas serían ¿cómo valorizar nuestros activos intangibles? y ¿cómo valorizar la plusvalía de nuestros activos tangibles que sirven de insumos a activos intangibles que no poseemos? Respuestas a nuestro favor hay pocas, ya que estas se mueven entre el conocimiento producido por las empresas, el potencial humano, las marcas, la reputación, las licencias, la propiedad intelectual, los nuevos procesos y otros que son nombrados en la Norma Internacional de Contabilidad N° 38 (NIC 38) sobre activos intangibles, que define un activo como «un recurso controlado por la entidad producto de sucesos anteriores y del cual espera obtener beneficios económicos futuros». A un activo intangible lo define como «un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física». Uniendo las dos definiciones, un activo intangible debe reunir como requisitos mínimos ser identificable, estar controlado por quien lo posee y brindar beneficios económicos a futuro. A pesar de existir normativa sobre la protección de conocimientos tradicionales, protección de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas vinculados a los recursos biológicos y protección a la biodiversidad, no se ha logrado la incursión en estos; por eso existe una falta de efectividad para tratar como valores intangibles a nuestros conocimientos milenarios y recursos biodiversos actualmente explotados y que no brindan los beneficios «reales»²⁶ a nuestro país y a los habitantes de las regiones de los cuales son oriundos. Tenemos que estar preparados para ser protagonistas de un futuro cercano lleno de transformaciones producto de los nuevos descubrimientos, innovaciones y tecnologías.

²⁶ Las comillas son propias. Al no poder valorizar, se desconoce cuál debe ser el beneficio real.

3.2.6 La PCM, el Indecopi, la seguridad y la defensa nacional relacionados a los activos críticos nacionales

Los activos críticos nacionales se definen como: «Aquellos recursos, infraestructuras y sistemas que son esenciales e imprescindibles para mantener y desarrollar las capacidades nacionales, o que están destinados a cumplir dicho fin. La afectación, perturbación o destrucción de dichos activos no permite soluciones alternativas inmediatas, generando grave perjuicio a la Nación»²⁷. Asimismo, el Eje Estratégico 6: Recursos Naturales y Ambiente del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional «El Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021» basa su objetivo nacional en la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, planteando 32 lineamientos de política de los cuales rescatamos dos para nuestro trabajo de investigación. Uno se refiere a impulsar la evaluación y valoración del patrimonio natural y el otro dicta la protección de los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico que se relaciona con recursos genéticos²⁸. El Eje Estratégico 4: Economía Competitividad y Empleo basa su objetivo nacional en una economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad, planteando 45 lineamientos de política de los cuales rescatamos uno para nuestro trabajo de investigación. Se refiere a reforzar los mecanismos para garantizar el derecho a la propiedad intelectual y la defensa del conocimiento tradicional. Entonces, llevamos nuestra mirada hacia la Política de Seguridad y Defensa Nacional (PSDN), que tiene como herramienta de implementación del Plan Nacional de Seguridad y Defensa Nacional. Dicho plan está siendo actualizado por la Ugesidena del Ministerio de Defensa, que ha solicitado a todos los sectores el Diagnóstico Sectorial de Seguridad y Defensa Nacional. La PCM determina en una primera evaluación que de los veintinueve lineamientos que se desprenden de los tres objetivos de la PSDN, existen varios que son de su competencia. Se han asignado a sus organismos adscritos responsabilidades sobre estos lineamientos analizados dentro de los cuales, al Indecopi, a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINI) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concytec) se les asigna el lineamiento 7 del objetivo 1: «Proteger los activos críticos nacionales (ACN) contra todo tipo de amenazas, así como los sistemas de información, de las amenazas que, desde el ciberespacio, atentan contra la Seguridad y Defensa Nacional» y el lineamiento 9 del objetivo 1: «Fortalecer la identidad nacional, promoviendo el reconocimiento, el respeto y la valoración de la historia del Perú, sus héroes, su cultura y sus tradiciones».

²⁷ Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales (ACN) - Decreto Supremo N° 106- 2017-PCM.

²⁸ Se refiere al material genético real o potencial. Según la OMPI, el material genético es todo material de origen animal, vegetal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia.

Entonces, podemos entrelazar lo diagnosticado por la PCM, la definición de ACN, la PSDN y la responsabilidad del Indecopi dentro del Siden para determinar que existe una relación objetiva entre estas variables que no se está materializando dentro del Indecopi.

Tabla 5. Correspondencia entre ACN, capacidad nacional y Objetivo Nacional del PEDN

Objetivo Nacional del PEDN	Capacidad nacional	Clasificación del ACN
Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales a largo plazo	Ambiente	Recursos naturales
Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	Economía y Finanzas	Sistema Tributario

Fuente: Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los ACN, 2018.

Existen el ROF otras funciones generales que el INDECOPI cumple que se resumen de la siguiente forma:

- Defender la libre iniciativa privada y la libertad de empresa.
- Defender la libre y leal competencia, ejerciendo sanciones a los infractores.
- Corregir distorsiones del mercado derivadas del dumping y subsidios.
- Proteger los derechos de los consumidores.
- Desarrollar actividades de control posterior y eliminación de barreras comerciales no arancelarias.
- Proteger el crédito mediante la conducción de un sistema concursal.

El presente trabajo, dentro de su delimitación de investigación, tiene particular atención sobre los temas de propiedad intelectual, propiedad industrial y biopiratería, pero, creemos que de las funciones generales descritas, podríamos considerar como variables que pueden tener una potencial relación en la afectación de algún Activo Crítico y despertar en el futuro alguna alerta en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, las referentes con la defensa de la libre iniciativa privada y la libertad de empresa, así como, con la de corrección de las distorsiones del mercado; motivo de apreciación para futuras investigaciones que se deseen realizar sobre esos temas.

Capítulo III. Metodología

1. Diseño de la investigación y conveniencia del diseño

La investigación que se propone será de tipo aplicada, descriptiva, cualitativa, no experimental y no correlacional. En resumen:

- **Aplicada:** se buscará una solución al problema con eficiencia y con un soporte basado en los conocimientos alcanzados e instrumentos empleados.
- **Descriptiva:** se estimulará partiendo de un análisis observacional y de las entrevistas que se realizarán en forma no estructurada, describiendo hechos, eventos, opiniones, situaciones, entre otros.
- **Cualitativa:** la investigación se sostendrá en un estudio de la realidad en su contexto natural. Esto se desarrollará con base en conductas habituales, exposiciones y respuestas libres para analizar su significado.
- **No experimental:** la investigación se desarrollará observando fenómenos en un estado habitual.
- **No correlacional:** no se buscará estadísticamente una relación entre dos o más variables.

La conveniencia de este diseño radica en que nos ha permitido comprender por qué el Indecopi no se ha articulado a la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

2. Definición del alcance de la investigación

El diseño nos ha facilitado el análisis de la información que hizo comprender las causas y efectos relacionados a la falta de articulación del Indecopi a la Política de Seguridad y Defensa Nacional, permitiéndonos alcanzar argumentos coherentes para proporcionar una propuesta de solución a esta deficiencia.

3. Instrumentos para adquirir información

Se emplearon diferentes instrumentos como la observación de los miembros del grupo, entrevistas, encuestas, análisis documental, análisis de videos, navegando en la web. Se interactuó con personas directa o indirectamente relacionadas con el tema.

4. Recolección de información

La recolección de los datos se realizó mediante:

- Trabajo de campo.
- Entrevistas a especialistas en temas de seguridad y propiedad intelectual.
- Conversaciones con usuarios del Indecopi interesados como empresarios, abogados y público en general.
- Registro de información ya existente (impresa, magnética o de Internet).
- Observación dentro de Indecopi.
- Recolección de información de otras instituciones públicas que tienen una Osdena.
- Fotografías, grabaciones de audio y video realizadas por el grupo.

5. Análisis de la información obtenida

Para el análisis de la información obtenida hemos tomado como referencia a Steve J. Taylor y Robert Bogdan en su obra *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (1994). La información se trabajó mediante:

- La codificación: manera sistemática de desarrollo y refinación de la interpretación de los datos.
- La relativización de los datos: consiste en interpretar los datos en el contexto en que fueron recogidos.

6. El enfoque de marco lógico

Según Edgar Ortégón, Francisco Pacheco y Adriana Prieto²⁹ «la metodología de marco lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas». Basados en esta definición se ha realizado una matriz de marco lógico donde se orienta y enfoca la articulación del Indecopi con la Política de Seguridad y Defensa Nacional, los objetivos estratégicos institucionales, sectoriales y nacionales. Se ha revisado previamente el problema y los objetivos de este trabajo de investigación para mantener una relación adecuada y lógica que demuestre coherencia.

²⁹ *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* es un documento escrito para la serie de manuales del Cepal (reimpresa en el 2015).

Capítulo IV. Análisis de la información

1. Análisis

1.1 Análisis a entidades del nivel nacional que cuentan con una Osdena

Según información proporcionada por la Ugesidena del Mindef, actualmente existen diecisiete Osdena en los ministerios (sin contar al Ministerio de Justicia ni a la PCM); asimismo, tienen órganos que desempeñan las funciones y asisten a las reuniones de coordinación. En los gobiernos regionales existen veintiséis Osdena (sin incluir a Lima) y once Osdena en otros organismos públicos del Estado que actúan a nivel nacional. Los gobiernos locales ya están adecuando las Osdena, junto con la Oficina de Defensa Civil y la de Gestión del Riesgo de Desastre, muchas veces en una sola. Asimismo, hemos analizado las Osdena de los ministerios de Economía y Finanzas, Cultura, Interior, Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda y Producción. Cabe resaltar que dentro del análisis se consideró a la Osdena de EsSalud, Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) e Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). También se coordinó con la Osdena de los gobiernos regionales de Tacna, Arequipa, La Libertad, San Martín, Ucayali y Ayacucho. Tomando información de los ROF de cada entidad, se puede apreciar que las Osdena mencionadas coinciden en sus funciones y actividades en:

- Socialización de la doctrina de seguridad y defensa nacional.
- Capacitación a sus componentes sobre seguridad y defensa nacional.
- Fortalecimiento de la identidad nacional.
- Movilización y desmovilización de sus entidades a favor del Sistema Nacional de Movilización.

Asimismo, se ha incorporado a los jefes de Osdena las funciones y actividades del Sistema Nacional de Defensa Civil y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Al apreciar estas funciones y actividades vemos que de manera orgánica la Osdena ve el tema de seguridad y defensa nacional de manera funcional y, por afinidad, ve otros tres sistemas que son próximos a las tareas de coordinación y articulación que realiza como miembro del Sidena. Por lo tanto, se puede apreciar que la gran tarea de las Osdena, aparte de cumplir con lo que dictaminan las políticas y leyes de los diferentes sistemas donde actúa, es la compatibilización de las actividades de la seguridad y defensa nacional y de los otros sistemas afines con las actividades propias de los ministerios, gobiernos regionales u otros organismos del Estado en donde se

desarrollan. Asimismo, asegura mediante políticas y planes internos, la continuidad del funcionamiento de las organizaciones cuando la seguridad y defensa nacional se ve afectada por cualquiera de las amenazas. Entonces, podemos apreciar una debilidad en el sector responsable, Mindef-Ugesidena, al no procurar sensibilizar al Indecopi y otras entidades a implementar sus Osdena, evidenciando una falta de acompañamiento en el proceso, pese a ser un mandato legal.

1.2 Análisis a la estructura organizacional del Indecopi

Como se aprecia en el Anexo 3, la organización del Indecopi tiene bien marcados los sistemas funcionales y sistemas administrativos de la administración pública, según lo señala la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, pero si apreciamos en profundidad su organigrama, no existe dentro de su estructura una Osdena (o la que haga sus veces) que pueda desarrollar las funciones, actividades y acciones que realizan las diferentes entidades estatales integrantes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y otros afines. Por lo tanto, existe un vacío que abarca varias aristas: no cumple normas legales (Decreto Legislativo N° 1129 y su Reglamento), no implementa políticas (Política de Seguridad y Defensa Nacional, Gestión del Riesgo de Desastres, Defensa Civil, Movilización), no se articula al Pesem de la PCM, no abarca a la seguridad y defensa nacional en sus objetivos institucionales. Cabe recalcar que la seguridad en el Indecopi solo se limita al resguardo y vigilancia del personal y la infraestructura, ocupando un lugar jerárquico del más bajo nivel³⁰ y no como dice la norma que debe depender de la más alta autoridad de la entidad.

1.3 Análisis del Plan Estratégico Institucional del Indecopi con relación a la Política de Seguridad y Defensa Nacional

Dentro del *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020* del Indecopi, que está articulado al *Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) 2016-2020* de la PCM, se determinan cinco objetivos estratégicos institucionales (OEI):

- **OEI 1:** Reducir la incidencia de denuncias en materia de consumo presentado por los consumidores.
- **OEI 2:** Incrementar el uso de los servicios de propiedad intelectual por parte de las personas naturales y jurídicas.

³⁰ Es un área de la Oficina de Servicios Generales de la Subgerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas.

- **OEI 3:** Mejorar las condiciones de competencia en los mercados para beneficio de los agentes económicos.
- **OEI 4:** Fortalecer la gestión institucional.
- **OEI 5:** Fortalecer la gestión interna de riesgos de desastres en el Indecopi.

De estos cinco OEI, los cuatro primeros se articulan con la Acción Estratégica Sectorial (AES) 03.02 del Pesem-PCM, que se relaciona con el Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 03, como se aprecia en la Tabla 6.

Tabla 6. Acción Estratégica Sectorial (AES) 03.02 del Pesem-PCM, que se relaciona con el Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 03

OES.03	AES.03.02
Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas	Promover en todas las entidades públicas la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública

Fuente: Pesem-PCM, 2018.

El quinto OEI se articula a la AES 04.05, que se relaciona con el OES 04 descrito a continuación en la Tabla 7.

Tabla 7. Acción Estratégica Sectorial (AES) 04.05 del PESEM-PCM, que se relaciona con el Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 05

OES.04	AES.04.05
Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del Estado

Fuente: Pesem-PCM, 2018.

De acuerdo a la metodología del Ceplan³¹, los PEI de los organismos públicos del Poder Ejecutivo (en este caso el Indecopi) se articulan con los Pesem al cual pertenecen o están adscritos. Por esta razón el Indecopi articula su PEI 2018-2020 al Pesem-PCM 2016-2020, los OES del Pesem -PCM son en total cuatro y el PEI del Indecopi rescata dos de los OES y solo dos AES de un total de dieciocho. Debemos señalar que es de interés para este trabajo de investigación analizar en forma directa el OES.01 (Ver la Tabla 8).

³¹ Cuadro N°3 de la *Guía Institucional para el Planeamiento Institucional*, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD.

Tabla 8. Objetivo Estratégico Sectorial (OES) 01

OES.01
Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales

Fuente: Pesem-PCM, 2018.

Las AES que se relacionan con el OES.01 son las siguientes que se aprecian en la Tabla 9:

Tabla 9. Acciones estratégicas

AES	Acciones
AES.01.01	Desarrollar metodologías e instrumentos para fortalecer la coordinación multisectorial y multinivel
AES.01.02	Implementación y evaluación de las políticas nacionales a cargo de la PCM

Fuente: Pesem-PCM, 2018.

Al observar la ruta estratégica de los OES que determina el Pesem-PCM, esta visión está basada en el escenario apuesta (que muestra una imagen de futuro posible de alcanzar) al que la PCM se ha comprometido, luego de haber desarrollado durante el análisis prospectivo variables estratégicas y otros escenarios previos. Dentro de las variables estratégicas desarrolladas podemos apreciar la variable estratégica 1 (VE-1), que alcanza directamente al tema que estamos tratando y que se muestra en la Tabla 10:

Tabla 10. Variable Estratégica 1 (VE-1)

Variable Estratégica 1 (VE-1) del análisis prospectivo de la PCM
Coordinación multisectorial multinivel

Fuente: Pesem-PCM, 2018.

La VE-1 es producto del estudio realizado a las tendencias que se determinaron en el análisis prospectivo y a los componentes del modelo conceptual que, según el Pesem-PCM, representan el accionar de la PCM.

Entonces, se puede apreciar que la VE-1 se deriva del componente de segundo nivel del modelo conceptual «Coordinación» y este se deriva del componente del primer nivel «Articulación». De lo expuesto, existe un vacío en el PEI del Indecopi respecto al Pesem-PCM, particularmente en el componente de «Articulación». Se trata de un representante del accionar de la PCM responsable por su rol rector.

El no tomar como referente el OES.01 del Pesem-PCM para articular el PEI del Indecopi trae como consecuencia que no se estén articulando algunas políticas nacionales, entre ellas la Política de Seguridad y Defensa Nacional, debido a que, al no considerar la AES.01.01 y la AES.01.02 para que sirvan de guía para los OEI del Indecopi, no podrán estar incorporados dentro de la ruta estratégica del PEI del Indecopi que establece las prioridades para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas. Bajo este análisis, el PEI del Indecopi no estaría coadyuvando al cumplimiento del OES.01 del Pesem-PCM que plantea «Mejorar la coordinación multisectorial y multinivel para la adecuada gestión de las políticas nacionales».

1.4 Análisis del cambio cultural de enfoque del Indecopi hacia la seguridad nacional

La seguridad nacional y la defensa nacional son campos diferentes, pese a que muchos ciudadanos creen que es lo mismo. Según el *Libro Blanco de la Defensa Nacional*³²: «La seguridad nacional es la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, su soberanía e integridad y la población, los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Perú [...]. La defensa nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno».

La Política de Seguridad y Defensa Nacional hace un diagnóstico sobre cultura de seguridad nacional³³, donde advierte que hay un mínimo conocimiento ciudadano sobre la idea de seguridad nacional, trasladando la gravedad del tema a que las autoridades y funcionarios públicos evidencian muy poco conocimiento de este asunto. El Indecopi no escapa al diagnóstico ya que, en entrevistas abiertas y esporádicas con miembros de la institución, se advierte que la gran mayoría no tuvo instrucción sobre seguridad nacional en los diferentes niveles educativos, no hay voluntad institucional de fomentar capacitaciones sobre seguridad nacional que ayude a la cohesión del Indecopi, no hay difusión del significado, confección y uso de nuestros símbolos patrios. Esto manifiesta que no se asume la responsabilidad, como ente estatal y miembro del Sidena, de valorizar e internalizar el nuevo enfoque sobre la seguridad nacional en todas las dimensiones del desarrollo humano. El Indecopi, ente rector en temas de propiedad intelectual, protege nuestro potencial de activos tangibles e intangibles referentes a derechos de autor, patentes y signos distintivos que, de ser agredidos por las amenazas a la

³² Aprobado en la octava sesión del Consejo de Seguridad Nacional (14 de abril del 2005).

³³ En su Capítulo IV. Diagnóstico: 4.2.7 Cultura de Seguridad Nacional.

seguridad nacional, impactarían negativamente en nuestros activos críticos afectando los intereses nacionales. Por lo expuesto, es necesario socializar e internalizar la cultura de seguridad nacional en el Indecopi.

1.5 Análisis del impacto de la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el Indecopi

La falta de cultura en materia de seguridad nacional se manifiesta, a manera de ejemplo y a nuestro criterio, en la conformación del equipo de trabajo multisectorial y multidisciplinario para la formulación de la Política Nacional de Propiedad Intelectual, la cual no considera como parte del equipo al sector Defensa, encargado de confeccionar políticas y planes sobre seguridad y defensa nacional. La seguridad y defensa nacional no se percibe como una disciplina que pueda aportar ideas para que el nuevo sistema de propiedad intelectual se poseione como un eje transversal en el desarrollo del Perú.

Según informa la página web del Indecopi, son parte de este equipo la OMPI, la consultora internacional Ana María Pacón³⁴, la Presidencia del Consejo Directivo del Indecopi, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de la Producción, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Policía Fiscal, la Sunat, el Concytec, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú), el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), el Programa de Desarrollo Productivo Rural (AgroRural), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), Sierra y Selva Exportadora, la Asociación Interamericana de Propiedad Industrial (ASIPI), la Asociación Internacional de Marcas (INTA), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), las Sociedades de Gestión Colectiva, la Cámara de Comercio de Lima, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), entre otros. Como se observa, la conformación del equipo es muy técnica y no considera a la seguridad nacional como una dimensión que pueda potenciar sus objetivos estratégicos.

³⁴ Consultora internacional en propiedad intelectual y competencia. Ha sido presidenta de la Sala de Propiedad Intelectual del Tribunal del Indecopi. Es profesora de cursos de propiedad intelectual en maestrías y doctorados en diversas universidades latinoamericanas y europeas.

Debemos recordar que, por mandato constitucional, el único sistema dirigido por el presidente de la República es el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional³⁵, lo que le otorga un nivel que lo ubica dentro del poder decisorio de la nación, razón por la cual esta dimensión puede coadyuvar fuertemente a los objetivos del Indecopi y alcanzar el impacto deseado dentro de la cadena de valor público propuesta. Se aprecia que la Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional no impacta relevantemente en el Indecopi, puesto que, al no ser considerada, no se analiza a la propiedad intelectual como una variable que afecta a los activos críticos nacionales y a los intereses nacionales. Pese a existir amenazas, no se activan «el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente», como indica el *Libro Blanco de la Defensa Nacional*.

En el párrafo 2.1.1 del presente trabajo se expone que la PCM asigna, dentro de los 29 lineamientos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, que el Indecopi tiene como responsabilidad dos de ellos, los cuales, se vinculan con una de las funciones generales dictadas en su R.O.F. y que se relaciona directamente a la propiedad intelectual «Administrar el sistema de otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual en todas sus manifestaciones, en sede administrativa, en el marco de sus competencias», la vinculación identificada por el Indecopi en su Informe sobre el estado situacional relacionados con los lineamientos de política, amenazas, preocupaciones y desafíos de Seguridad y Defensa Nacional, remitido a la PCM, determina como amenazas a las actividades ilegales relacionadas al crimen organizado como los delitos a los derechos intelectuales tipificados en el Código Penal, como se muestra a continuación en la Tabla 11:

Tabla 11. Amenazas de Seguridad y Defensa Nacional sobre las funciones del Indecopi

AMENAZAS	POSIBILIDAD	VULNERABILIDAD	EFFECTOS
Actividades ilegales relacionadas al crimen organizado como los delitos a los derechos intelectuales tipificados en el código penal	ALTA	ALTA	Se manifiestan en varias dimensiones: legales, económicas, tecnológicas, sociales, violación de derechos fundamentales protegidos por la constitución y de seguridad.

Fuente: Indecopi.

Elaboración propia.

³⁵ Artículo N° 164 de la Constitución Política del Perú.

Esta amenaza a la propiedad intelectual, con alta posibilidad que suceda (creemos que ya está sucediendo) y de la cual, el Indecopi es altamente vulnerable, tiene un impacto negativo en diferentes dimensiones y afectan a los recursos que, según el Reglamento para la Identificación, Evaluación y Gestión de Riesgos de los Activos Críticos Nacionales (ACN), son el «conjunto de elementos tangibles o intangibles, disponibles de una Nación, que componen un Activo Crítico Nacional – ACN ...».

Las marcas, inventos, obras literarias, conocimientos ancestrales, denominaciones de origen, conocimientos colectivos de pueblos indígenas, diversidad biológica existente, descubrimiento de nuevas variedades vegetales y diseños industriales, por citar algunos, son recursos, muchos de ellos de gran potencial a futuro, que se han vuelto muy valiosos en nuestra sociedad y que su afectación en conjunto, por medio de la piratería en todas sus formas, debilitan particularmente los ACN i) Recursos Naturales y ii) Sistema Tributario, originando un relevante y perjudicial efecto a las Capacidades Nacionales de Ambiente y Economía y Finanzas. Por ello, se hace necesario valorar este potencial relacionado con la propiedad intelectual, para que, una vez fortalecido, coadyuve a gestionar la seguridad de los ACN garantizando la intangibilidad o continuidad de sus operaciones.

El ejemplo más reciente de la activación de las medidas, previsiones y acciones que realiza el Estado para la Defensa Nacional se acaba de dar contra la minería ilegal en Madre de Dios, al tomar bajo control la zona bautizada como La Pampa, en una intervención integral iniciada por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Una vez controlada la zona, se encuentran trabajando los ministerios del Ambiente, de Agricultura y Riego, de la Mujer, de Desarrollo e Inclusión Social, de Educación, de Relaciones Exteriores, de Salud y otros organismos y programas sociales del Estado en forma conjunta. Aunque muchos opinan que la reacción ha sido tardía, lo cierto es que la deforestación de más 9.000 hectáreas solo en el 2018 en Madre de Dios, la contaminación y la destrucción de nuestros recursos naturales, junto con todos los delitos conexos ocasionados por la minería ilegal durante más de veinte años, afecta este activo crítico y lo ha convertido de interés nacional (Ver Gráfico 4.).

Este escenario se repetirá muy pronto en la selva norte y centro del país, se van a desactivar brigadas de Infantería del Ejército, cuya misión es la guerra convencional, para equiparlas y transformarlas en brigadas de Protección de la Selva. El impacto positivo se sentirá muy pronto

en beneficio de los intereses nacionales, políticos, económicos, sociales, medioambientales, etc., que coadyuvan al desarrollo del país³⁶.

Gráfico 4. Deforestación en la Amazonía de Madre de Dios por la minería ilegal



Fuente: *La Prensa*, 2018.

El mismo impacto, en forma cuantitativa, se podrá medir si se reconoce que el potencial de la propiedad intelectual (particularmente el relacionado con la biodiversidad) es tan intenso que se hace necesario mirar en forma prospectiva su protección contra todos los tipos de piratería existentes y no esperar a que las amenazas se extiendan hasta volverse incontrolables como sucedió en la región Madre de Dios. De ahí la necesidad de contar con un órgano dentro del Indecopi que pueda cumplir la función coordinadora y articuladora en los temas relacionados con la seguridad y la defensa nacional.

1.6 El potencial de la propiedad intelectual relacionado a nuestros recursos biodiversos y conocimientos tradicionales

En conversaciones realizadas con el ingeniero agrónomo Andrés Valladolid Cavero³⁷, en nuestro país todavía no se ha realizado un trabajo para valorizar las pérdidas anuales por biopiratería, amenaza que afecta directamente al potencial de nuestros recursos biodiversos y a los conocimientos tradicionales; asimismo, no se ha valorizado el valor potencial en patentes que se podrían obtener explotando adecuadamente estos recursos.

³⁶ Recordemos lo referido por la ONU, la OEA y el CAEN sobre el desarrollo y seguridad para alcanzar el bienestar.

³⁷ Nombrado por Indecopi para ejercer la presidencia de la Comisión Nacional contra la Biopiratería, la cual está conformada por trece instituciones tanto públicas como privadas.

A manera de ejemplo, el doctor Marcelo Figueiredo³⁸ cita en su artículo informativo *La importancia de la biodiversidad, el sistema de patentes, el acceso al conocimiento en la investigación científica*³⁹ a Alessandra Rapasi Mascarenhas Prado (2010), quien considera que la biopiratería se había convertido en la tercera actividad ilegal que rinde mayores ganancias a los que la ejecutaban, desplazando a la trata de personas y estableciéndose detrás del narcotráfico y el tráfico de armas, sentenciando que en esa época (diez años atrás aproximadamente) Brasil perdía US\$ 3.000.000.000 al año por la biopiratería. En el mismo artículo se citan algunas cifras sobre el potencial biodiverso brasileño:

- Brasil es el líder en biodiversidad y alberga del 10% al 20% de la vida natural del planeta.
- Estimaciones indican la existencia dos millones de especies de plantas, animales y microorganismos en el Brasil.

Por otro lado, la Amazonía reúne:⁴⁰

- 700 millones de hectáreas (un poco más de la mitad se encuentra en el Brasil).
- 40 mil especies de vegetales (muchas de ellas plantas endémicas raras).
- 3.000 especies de peces.
- 1.200 especies de pájaros.
- 427 especies de mamíferos.
- 428 especies de anfibios.
- 378 especies de reptiles.
- De 10 a 15 millones de insectos.

El Perú, en menor magnitud pero en muy parecidas condiciones, se asemeja al Brasil en lo que respecta a la Amazonía. Además contamos con un mar mucho más variado en especies, una región andina con su propia biodiversidad y un conjunto de conocimientos milenarios: como país somos una presa muy tentadora para quienes quieren apoderarse de estos recursos y su potencial mediante la biopiratería.

Buscando una definición de biopiratería moderna encontramos una de 1993, al parecer de las primeras en referirse sobre este término. Se trata de la enunciada por el ETC Group, antes conocido como la ONG Rural Advancement Foundation International (RAFI), que en un documento emitido por esa época manifestó que «la biopiratería se refiere a la apropiación de

³⁸ Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, donde ejerce cátedra.

³⁹ *Rights and Science* Vol. 0, núm. 0 (2017).

⁴⁰ IDEM, pie de página 39.

conocimiento y recursos genéticos de comunidades de agricultores e indígenas por individuos o instituciones que buscan el control exclusivo del monopolio (patentes y propiedad intelectual) sobre estos recursos y conocimientos». Podemos entender de esta definición que la propiedad intelectual, utilizada a favor de algunos, tiene un carácter predatorio en contra del potencial y los derechos sobre la biodiversidad, conocimientos de comunidades milenarias y pueblos indígenas, amenaza que está latente en nuestro país. Luego, en el 2008, María Helena Diniz presentaría el término «biocolonialismo» al referirse a la biopiratería⁴¹.

Ante este panorama, y junto con la tecnología, aparecen nuevos riesgos que facilitan el incremento de la biopiratería como amenaza a nuestro potencial. Términos como biotecnología, bionanotecnología, bioprospección, entre otros, son alentadores para realizar nuevos descubrimientos en beneficio de la humanidad, pero de mucho riesgo para el potencial biodiverso de nuestro país porque, al no contar con una tecnología de punta que oriente la generación de normas legales y estrategias para proteger el potencial de nuestros recursos tangibles e intangibles, se puede generar un campo fértil para investigaciones riesgosas, inseguras e inciertas que afecten nuestros intereses nacionales al registrar, en otros países, patentes de innovaciones creadas con base en nuestros recursos biodiversos y conocimientos milenarios. Se recibiría, además, grandes pagos (regalías) por parte de los interesados en acceder a los productos patentados por estas organizaciones, dejando de lado a las comunidades oriundas poseedoras del conocimiento milenario y guardianes de los recursos biodiversos en lo profundo del país.

No podemos dejar de lado, para ver el panorama completo, el potencial existente relacionado a los genes: pese al adelanto de la ciencia no se ha logrado crearlos, hasta el momento el adelanto científico solo nos ha llevado hasta su modificación. La información genética que contiene toda nuestra biodiversidad (incluidos los microorganismos) es la fuente para obtener nuevos alimentos para la humanidad y técnicas para curar sus enfermedades que, en algunos casos, ya han sido aprovechados por organizaciones ajenas a nuestro país, que han obtenido beneficios en contra de nuestros intereses nacionales.

El Perú es uno de los pocos «países megadiversos» (son diecisiete en total⁴²), considerado así por el Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del Programa de las Naciones Unidas

⁴¹ *El estado actual del bioderecho* (5ª ed., 2008).

⁴² Algunos autores consideran solo doce: México, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Congo, Madagascar, China, India, Malasia, Indonesia y Australia. Otros suman cinco más: Papúa Nueva Guinea, Sudáfrica, EE. UU., Filipinas y Venezuela.

para el Medio Ambiente. En el Anexo 4 se observa la posición del Perú frente a otros diez países megadiversos. El Ministerio del Ambiente tiene información del 2014 que es útil a modo de resumen (Ver la Tabla 12):

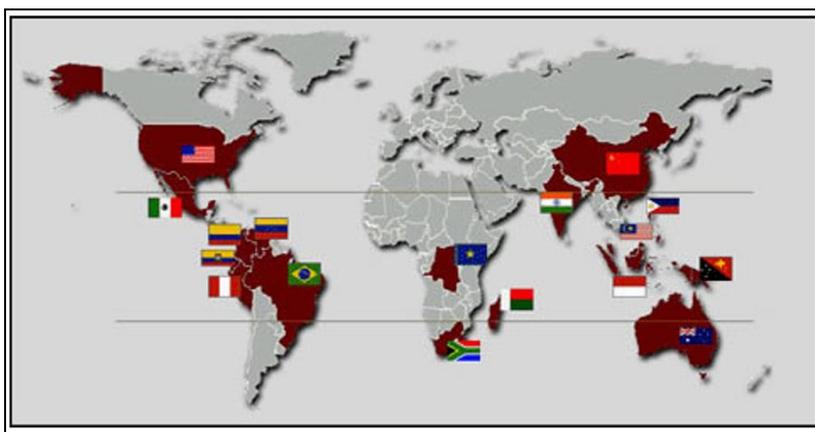
Tabla 12. Diversidad biológica del Perú

País	Aves	Anfibios	Mamíferos	Plantas vasculares	Reptiles	Peces marinos
Perú	1.847	550	523	20.375	446	1.070

Fuente: Estrategia de Diversidad Biológica al 2021 del Ministerio del Ambiente, 2014.

Como se puede apreciar, nuestro país está dentro de los que poseen el 70% de la diversidad mundial de especies⁴³, una prueba objetiva más del potencial de nuestro país en recursos megadiversos, que van acompañados de conocimientos milenarios e indígenas.

Gráfico 5. Países considerados megadiversos



Fuente: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad de México, 2018.

En un intento de darle un valor a los daños que pueda hacer la biopiratería a nuestro país, podemos tomar como referencia al Brasil, país más moderno, con mucha más ciencia y tecnología, con avanzados estudios científicos sobre su biodiversidad y con grandes medios para protegerla. Pese a lo expuesto, referimos que nuestro vecino perdía US\$ 3.000.000 anuales por causa de la biopiratería.

El Brasil y el Perú tienen las más grandes extensiones de territorio amazónico⁴⁴. La Amazonía peruana tiene aproximadamente el 16,5% del área brasileña, es decir, seis veces menos.

⁴³ Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad de México.

⁴⁴ Según *BBC Mundo* Brasil posee 4.776.980 km² y el Perú, 787.000 km².

Asimismo, en promedio, tomando en cuenta el Anexo 4, el Perú se ubicaría en el sexto puesto en megadiversidad en el mundo, mientras que Brasil ocupa el primer puesto.

Si hacemos una proporcionalidad con estos datos, el Perú estaría perdiendo anualmente en biopiratería seis veces menos que Brasil (US\$ 500 millones al año). Si a esta cifra le sumamos las pérdidas señaladas en el Tabla 3, le agregaríamos US\$ 1.025,80 millones, lo que da un total de US\$ 1.525,80 millones solo en esos rubros. El secretario técnico de la Comisión de Lucha contra el Contrabando y la Piratería, presidida por el Ministerio de la Producción, dice que contrabando, piratería y falsificación dan pérdidas anuales de US\$ 2.000 millones al Perú⁴⁵.

Según el BCRP, nuestro PBI en el 2018 ascendió a US\$ 225.259 millones aproximadamente, lo que nos trae como preocupante resultado que hoy estaríamos perdiendo aproximadamente el 0,9% del PBI por las acciones de los enemigos de la propiedad intelectual. Esta cifra no escapa a las estadísticas, ya que de acuerdo a la ALAC⁴⁶, Latinoamérica mueve más de US\$ 80 mil millones en contrabando y piratería, cifra que significa entre el 0,9% y el 2% del PBI de los países afectados.

Tabla 13. Proyecciones del daño a la propiedad intelectual

Nombre	Daño aproximado
Pérdidas en biopiratería*	US\$ 500 millones
Pérdidas en el rubro de cigarrillo, televisión pagada, bebidas alcohólicas, <i>software</i> **	US\$ 535,8 millones
Defraudación tributaria de rentas de aduana	US\$ 490 millones
Total aproximado***	US\$ 1.525,8 millones
Total según el Ministerio de la Producción	US\$ 2.000 millones
PBI 2018	US\$ 225.259 millones
Daño con relación al PBI	0,7-0,9 % del PBI

Nota: * estimado a escala del valor del Brasil, ** de la Tabla 6, *** total estimado.
Fuente: Ministerio de la Producción y Banco Central de Reserva del Perú, 2018.

La magnitud de esta cifra podemos compararla con el Proyecto Minero Tía María, que amerita una inversión de US\$ 1.400 millones. Al comparar y dar una apreciación académica, podemos decir que con los ataques a la propiedad intelectual mediante la piratería estaríamos perdiendo, por lo menos, un Proyecto Tía María al año.

⁴⁵ Declaraciones de Adolfo Bernui Bobadilla en *Diario Gestión* el 29 de marzo del 2017.

⁴⁶ Alianza Latinoamericana Anticontrabando.

2. Análisis de las entrevistas semiestructuradas a expertos relacionados al tema de trabajo

Los entrevistados desarrollaron primero una pequeña encuesta que sirvió para ahondar temas durante las entrevistas⁴⁷. Se formaron cuatro grupos de acuerdo a los conocimientos, las encuestas y las entrevistas se desarrollaron en forma individual, pero el análisis se realizó en forma conjunta (primero por grupos y luego se hizo un análisis general de las apreciaciones de todos los profesionales que colaboraron con este trabajo).

2.1 Expertos en seguridad multinacional

Logramos entrevistar al embajador Alan Wagner Tizón (director de la Academia Diplomática), al magíster Augusto Pacheco Yáñez (ex director general de Planeamiento Estratégico de la SEDENA y actual asesor de la DIGESIDENA, dirigió el equipo de trabajo que formuló el Plan Estratégico Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional) y al ingeniero José Robles Montoya (director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del Indeci y consultor de la ONU).

Nuestros entrevistados tuvieron posiciones desde conservadoras hasta entusiastas, las cuales se justifican por su formación académica. En general, coincidieron en que los riesgos y amenazas a la seguridad y defensa nacional impactan negativamente en las funciones del Indecopi. En lo que respecta a la propiedad intelectual, las amenazas son la seguridad cibernética y la delincuencia organizada, y la biopiratería destaca como un potencial riesgo. Consideran bastante alto el impacto a los activos críticos nacionales producido por las amenazas señaladas e indicaron que las tres variables de la propiedad intelectual⁴⁸ impactan mucho en la economía del país. Conocen la dimensión de seguridad y defensa nacional, y consideran que la propiedad intelectual se debe estudiar bajo este criterio. Coinciden en que la articulación a esta política nacional mejorará las coordinaciones del Indecopi con otras entidades en lo relativo a la protección de la propiedad intelectual. Asimismo, reconocen a nuestros recursos naturales como un potencial por explotar muy alto, afirman que se debe priorizar la protección de nuestros conocimientos milenarios y recursos naturales: de no hacerlo, nuestros intereses nacionales se verían altamente afectados. Son unánimes al apreciar que no existe una cultura de protección a la propiedad intelectual, que una Osdena (o la que haga sus veces) coadyuvaría con Indecopi a cumplir con su labor y que Indecopi debe organizar una Osdena dentro de su estructura.

⁴⁷ Por esta razón nosotros la denominamos semiestructurada.

⁴⁸ Según el ROF del Indecopi: Derechos de Autor, Invenciones y Nuevas Tecnologías, Signos Distintivos.

Conocedores de otras realidades en el exterior del Perú, nos informaron que es necesario emplear todos los mecanismos y herramientas para proteger nuestro potencial y, particularmente, no debemos descuidarnos en los temas de propiedad intelectual, que es una variable muy valorada en otros países y que se relaciona con la creatividad, innovación y conocimiento de cada nación. El futuro, no muy lejano, puede crear escenarios donde nuestros recursos jueguen un papel protagónico en el desarrollo mundial.

2.2 Expertos en seguridad y defensa nacional

Los expertos en seguridad y defensa nacional que accedieron a nuestra entrevista fueron el difunto⁴⁹ general de División (r) José Huerta Torres (ministro de Defensa), el general de División (r) Hernán Flores Ayala (viceministro de Políticas para la Defensa), el general de Brigada (r) y abogado Jorge Chávez Cresta (jefe del Indeci y exjefe de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional).

Al ser los tres entrevistados exmilitares, tienen una apreciación bastante coincidente y muy particular sobre el tema, ven a la delincuencia organizada transnacional y a la seguridad cibernética como amenazas a la seguridad y defensa nacional que impactan negativamente en las competencias del Indecopi sobre propiedad intelectual. Además de las nombradas, el general Huerta consideró al lavado de activos como una más. Refirieron que los activos críticos son impactados en forma muy alta por las amenazas señaladas e indicaron que las tres variables de la propiedad intelectual impactan en forma muy alta a la economía del Perú. Además tienen clara la dimensión de seguridad y defensa nacional, por lo que están convencidos que la propiedad intelectual tiene que ser observada desde esa línea; por haber trabajado en todas las regiones del país están igualmente convencidos del muy alto potencial de nuestros recursos naturales, sostienen que una adecuada articulación estratégica entre la Política de Seguridad y Defensa Nacional y los temas de la propiedad intelectual mejorará las relaciones del Indecopi con otras entidades. Conocedores de la historia, refirieron que no conocerla nos llevará a repetir los mismos errores. Mencionaron lo sucedido en la apropiación de nuestros recursos naturales y conocimientos milenarios que afectan los intereses nacionales, estuvieron de acuerdo en que no existe una cultura de protección a la propiedad intelectual y, por tanto, la gran cantidad de informalidad, piratería y biopiratería va en paralelo del ciudadano común que ve con normalidad producir y consumir productos piratas. Afirmaron que una Osdena es necesaria para colaborar con el trabajo del Indecopi y que se debería organizar una en la entidad. Desde una visión más

⁴⁹ Fallecido en ejercicio de sus funciones el 24 de junio del 2019.

transversal, refirieron que aunque el principal enemigo de la propiedad intelectual (piratería en todas sus formas) es ilegal y hay que combatirlo, no debemos perder de vista que, en el entorno de este fenómeno, existen miles de personas que están directa o indirectamente ligadas y beneficiadas por este ilícito, y que muchos han hecho de la piratería una forma de vida, como es el caso de Juliaca (Puno) o muchas galerías de Gamarra (Lima). Al combatir la piratería, se causarán indefectiblemente conflictos con consecuencias sociales que deben minimizarse con los sectores correspondientes, de ahí la necesidad de una articulación y coordinación bajo el criterio de seguridad y defensa nacional.

2.3 Expertos en propiedad intelectual

En el Perú son pocos los especialistas en este tema, así que tratamos de buscar a expertos de varias disciplinas y alcanzamos a entrevistar al ingeniero agrónomo y magíster Andrés Valladolid Cavero (presidente de la Comisión Nacional contra la Biopiratería), al licenciado Adolfo Bernui Bobadilla (secretario técnico de la Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería del Ministerio de la Producción), la doctora Martha Villar López (gerente de Medicina Complementaria en EsSalud) y al abogado y magíster Héctor Castro García (socio fundador del Estudio Castro y García y responsable de Marcas y Patentes).

En forma colegiada, estiman que la delincuencia organizada transnacional y la seguridad cibernética son los nuevos riesgos y amenazas a la seguridad y defensa nacional que impactan negativamente en las actividades que se realizan. En el ámbito de la propiedad intelectual, dentro del Indecopi, también se nombran a los desastres naturales, el lavado de activos y la corrupción; precisan que el impacto que producen estas amenazas a los activos críticos nacionales es bastante alto. Al referirse a las tres variables de la propiedad intelectual, indicaron que ellas impactan altamente en nuestra economía. Expresaron que la propiedad intelectual debería ser observada desde la dimensión de seguridad y defensa nacional, están convencidos que nuestros recursos naturales poseen un potencial muy alto que se debe explotar sosteniblemente y señalaron que articulando estratégicamente al Indecopi a la política y planes sobre seguridad y defensa nacional se podría mejorar la coordinación con otras entidades que tocan el tema de la propiedad intelectual. Creen que debemos dar prioridad al resguardo de nuestros conocimientos milenarios y recursos naturales porque de ser apropiado por otras organizaciones ajenas a nuestro país, se verán muy golpeados nuestros intereses nacionales. Existen opiniones divididas sobre la existencia de una cultura de protección a la propiedad intelectual; sin embargo, hay consenso en que una manera de coadyuvar a la labor del Indecopi

es teniendo una Osdena (o la que haga sus veces), por lo que se mostraron a favor de que se incorpore a la organización de la entidad una Osdena. Son coincidentes en referir que es necesario cuidar nuestro potencial futuro y señalan con firmeza que gran parte de ese potencial se encuentra en nuestros recursos nacionales y conocimientos milenarios e indígenas.

2.4 Funcionarios del Indecopi expertos en propiedad intelectual

Logramos tener acceso a la Alta Dirección del Indecopi y entrevistamos al abogado y magíster Fausto Vienrich Enríquez (director de Derechos de Autor del Indecopi), al ingeniero industrial y magíster Manuel Castro Calderón (director de Innovaciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi) y al abogado y magíster Ray Meloni García (director de Signos Distintivos del Indecopi).

Consideran que los nuevos riesgos y amenazas a la seguridad y defensa nacional que podrían impactar negativamente a corto y/o mediano plazo en las competencias del Indecopi, en propiedad intelectual, son la delincuencia organizada transnacional y la seguridad cibernética. Detallan que la piratería y la biopiratería están comprendidas en la primera amenaza y el tema de software y afines se considera en la segunda. Señalan que el impacto a los activos críticos nacionales producido por las amenazas descritas es bastante alto, además nos refieren que la propiedad intelectual en sus tres variables presenta un impacto bastante alto en la economía del país. Asimismo, no tenían una referencia clara sobre la dimensión de seguridad y defensa nacional; luego de nuestra explicación, consideraron que la propiedad intelectual debería ser observada también desde esa óptica, catalogan a nuestros recursos naturales con un potencial muy alto por explotar e indican que una articulación estratégica a la política y planes sobre seguridad y defensa nacional podría mejorar la coordinación del Indecopi con otras entidades en lo referente a la protección de la propiedad intelectual. Nos explicaron que de repetirse errores en la protección de nuestros conocimientos milenarios y recursos naturales, se podrían ver muy afectados nuestros intereses nacionales. Los abogados coincidieron en decir que no existe una cultura de protección a la propiedad intelectual, también coinciden en que una Osdena (o la que haga sus veces) coadyuvaría la labor del Indecopi, pero el magíster Ray Meloni consideró que no era necesaria una Osdena en la organización, sino derivar estas funciones a otro órgano que haga sus veces. Los otros entrevistados estuvieron de acuerdo en que se debería conformar una Osdena dentro del Indecopi. Como punto final, coincidieron en que es necesario unir fuerzas y ser preventivos ante los escenarios futuros que puedan suceder en el país, particularmente se debe poner atención al tema de propiedad intelectual para no tomar medidas improvisadas si el

problema explota. De no ser así, los daños, como consecuencia de la falta de análisis prospectivo, serán de difícil reparación.

3. Resultados del análisis de la información obtenida

Al analizar las respuestas proporcionadas por el conjunto de expertos entrevistados, debemos precisar que se han recogido informaciones clave que han otorgado un gran aporte al trabajo porque hemos podido superar algunos límites que teníamos como investigadores del tema. Nos ha permitido detectar varios acontecimientos que no estábamos observando, hemos logrado alcanzar enfoques nuevos para la obtención de la información desarrollada, conseguimos reforzar los conocimientos y orientarlos de mejor manera hasta alcanzar la convicción de que el trabajo de investigación realizado se encuentra bien orientado. Como consecuencia de esta parte del trabajo de investigación, hemos logrado obtener, producto de la discusión, algunos resultados coincidentes entre el grupo de trabajo, los expertos y la teoría desarrollada que validan la creencia del equipo y nos permitirán llegar a posteriores conclusiones. Estas coincidencias se resumen a continuación:

- Existen riesgos y amenazas a la seguridad y defensa nacional que impactan en las competencias del Indecopi desarrolladas en el campo de la propiedad intelectual, entre otras tenemos a la seguridad cibernética y la delincuencia organizada transnacional.
- Existe un gran potencial en nuestros recursos naturales (que son un activo crítico nacional) y el impacto negativo de las amenazas sobre estos sería bastante alto.
- Las tres variables de propiedad intelectual tienen gran impacto en la economía del país.
- La propiedad intelectual debe ser vista bajo una óptica de seguridad y defensa nacional.
- Siendo prospectivos, el activo crítico de recursos naturales posee gran valor potencial.
- La articulación estratégica del Indecopi a la Política de Seguridad y Defensa Nacional mejoraría en forma bastante alta las coordinaciones con otras entidades.
- En el país no existe una cultura de protección a la propiedad intelectual.
- Una Osdena (o la que haga sus veces) coadyuvaría con Indecopi a cumplir su labor, por lo que se debe implementar en su estructura un órgano que cumpla estas funciones.
- Existe una relación entre la propiedad intelectual, los conocimientos milenarios y los recursos naturales: son el potencial futuro de nuestro país. Esta relación crea una necesidad prioritaria para que se utilicen las herramientas disponibles y, desde nuestro escenario actual, vayamos realizando un planeamiento estratégico con visión a largo plazo para proteger nuestros intereses nacionales que son básicos para mantener un país con un desarrollo sostenible.

4. Diagnóstico del marco lógico como herramienta analítica

Según el Capítulo III, se toma la referencia de la serie manuales del Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

4.1 Análisis de involucrados

Clasificamos a los involucrados (*stakeholders*) en dos clases: los afectados por la situación actual y los que son impulsores del cambio (algunos pueden estar en ambas clases). En el primer grupo ubicamos a la población que innova o patenta (ellos son directos afectados por los enemigos de la propiedad intelectual) y en el segundo grupo se encuentra el Estado que, visto en macro, es afectado porque gasta para combatir a los enemigos de la propiedad intelectual y deja de percibir ingresos por la evasión tributaria. Asimismo, está la población alrededor de las innovaciones y patentes: estudios de abogados, comunidades indígenas, organizaciones empresariales, ONG, etc. Visto en forma particular, tenemos algunos organismos públicos como Poder Ejecutivo, PCM, Indecopi, Mindef, gobiernos regionales y locales, organismos autónomos que, siendo miembros del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, no aplican y no pueden ejercer su rol rector para la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Como involucrados impulsores del cambio tenemos a las autoridades del Indecopi como el Consejo Directivo, la DDA, la DSD y la DIN, además del presidente de la República, quien preside el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.

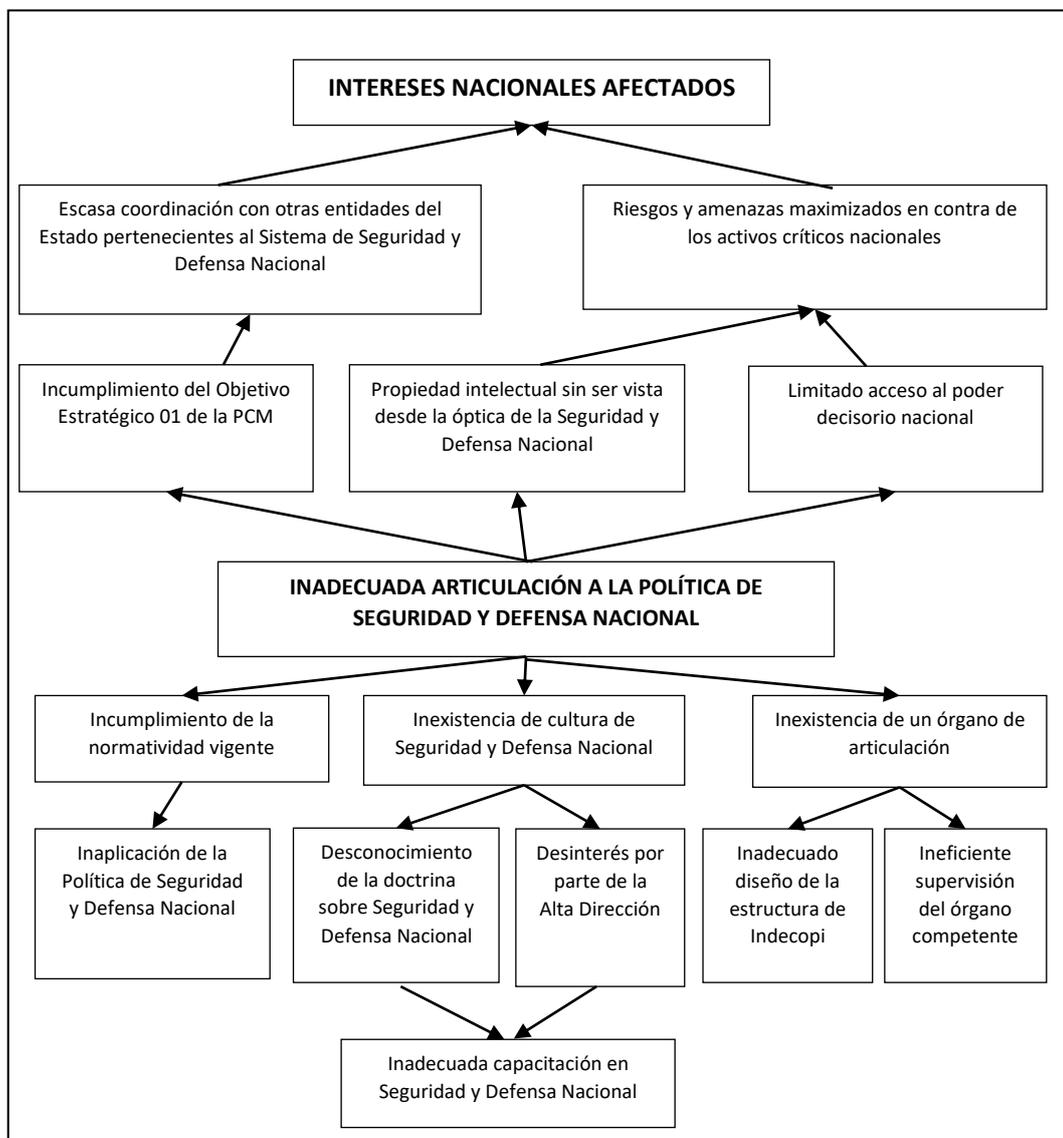
Tabla 14. Identificación de los involucrados

Involucrados afectados por situación actual	Involucrados que pueden impulsar el cambio
La población que innova o patenta	Presidente de la República
El Estado	Presidente del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
Estudios de abogados	Consejo Directivo de Indecopi
Comunidades indígenas	Dirección de Derecho de Autor
Organizaciones empresariales	Dirección de Signos Distintivos
ONG	Dirección de Innovación y Nuevas Tecnologías
Poder Ejecutivo, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Defensa	
Gobiernos regionales y locales	
Indecopi	
Organismos autónomos	

Fuente: Elaboración propia, 2019.

4.2 Análisis del problema

Gráfico 6. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia, 2019.

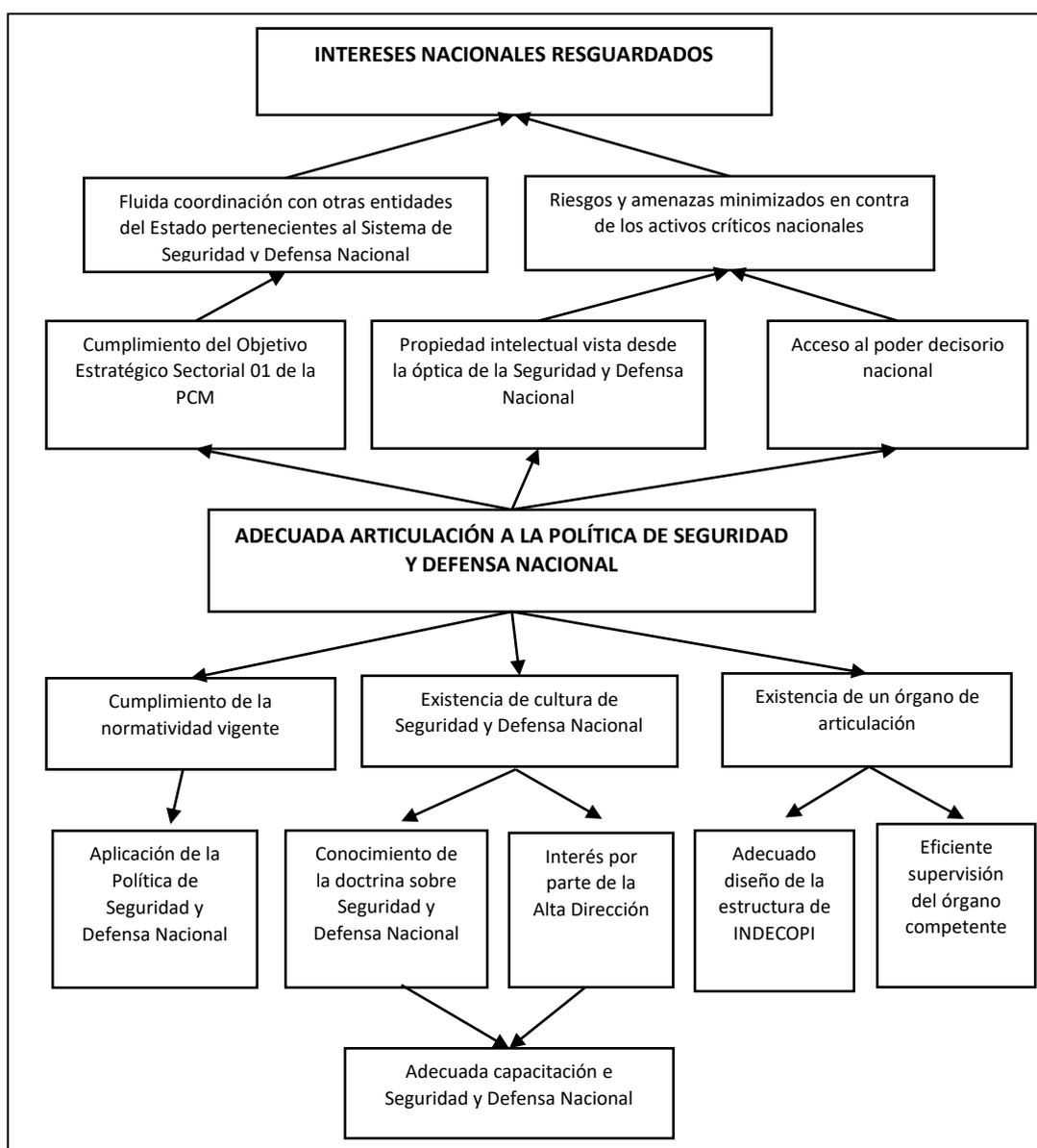
Las causas y efectos del problema se grafican en el Gráfico 6.

- **Cumplimiento de normativa vigente:** la Constitución Política del Perú, la Política de Seguridad y Defensa Nacional, el Decreto Legislativo que regula el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional y su Reglamento y todas las normas referidas al tema.
- **Cultura de seguridad y defensa nacional:** no hay un concepto homogéneo de los alcances de la seguridad y defensa nacional.

- **Órgano de articulación:** no existe en el Indecopi la Osdena, órgano encargado de articular a la entidad con las entidades del Estado dentro el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- **Supervisión del órgano competente:** el Mindef (órgano rector de la seguridad y defensa nacional) y la PCM (sector donde el Indecopi está adscrito). Ambos no han detectado aún la falta de la Osdena. Como órganos internos están el área de Planeamiento y la OCI.

4.3 Análisis de los objetivos

Gráfico 7. Árbol de medios y fines



Fuente: Elaboración propia, 2019.

A partir del árbol de problemas, procedimos a realizar el árbol de medios y fines, proponiendo los siguientes objetivos (ver el Anexo 6):

4.3.1 Objetivo estratégico (fin): contribuir para que los intereses nacionales se encuentren resguardados. Para ello se ejecutarán unas líneas de acciones para coadyuvar en el logro de este fin.

4.3.2 Objetivo general (propósito): articular en forma adecuada la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el Indecopi.

4.3.3 Objetivos de resultados (componentes)

- Aplicar la Política de Seguridad y Defensa Nacional: esto se logrará implementando los objetivos y lineamientos de la política, para orientar la actuación del Indecopi de manera articulada y cooperativa en las actividades de seguridad y defensa nacional.
- Capacitar a los colaboradores del Indecopi en temas de seguridad y defensa nacional: habrá dos líneas: una estratégica para la Alta Dirección y la otra de tipo general e informativa para el resto de los colaboradores. Con ello se logrará conocer la doctrina y despertar el interés sobre el tema, creando una cultura de seguridad y defensa nacional en el Indecopi.
- Rediseñar una adecuada estructura organizativa: esta deberá incluir el órgano encargado de articular la Política de Seguridad y Defensa Nacional con el Indecopi.
- Supervisar adecuadamente las funciones: deberá incluirse en los planes de control una meta de supervisión en temas de seguridad y defensa nacional. Controlar las acciones a realizar en la implementación del nuevo órgano articulador (o el que haga sus veces).

4.3.4 Actividades

- Componente 1: Para la aplicación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional:
 - Planear, programar, ejecutar y supervisar acciones de seguridad y defensa nacional (Proceso de Seguridad y Defensa Nacional).
 - Formular directivas que detallen los procedimientos.

- Componente 2: Para capacitar al personal de Indecopi se debe:
 - Realizar charlas o seminarios (inicialmente en forma regular y luego periódicamente), orientados a todo el personal⁵⁰ del Indecopi para capacitar sobre los objetivos y lineamientos de seguridad y defensa nacional y su importancia en la entidad.

- Componente 3: Para rediseñar la organización se deberá:
 - Planear con objetivos o metas de seguridad y defensa nacional.
 - Diseñar la nueva Osdena (o la que haga sus veces).
 - Ejecutar la modificación del ROF (de acuerdo al proceso normado).
 - Implementar con recursos a la Osdena.
 - Poner en funcionamiento la Osdena.

- Componente 4: La supervisión de funciones deberá:
 - Establecer metas con estándares medibles.
 - Medir el avance de resultados.
 - Comparar la medición real con los estándares planeados.
 - Detectar los desvíos que impidan o demoren alcanzar las metas.
 - Corregir los desvíos o, de ser el caso, aplicar una reingeniería.

⁵⁰ Léase colaboradores, funcionarios y directivos del Indecopi.

Capítulo V. Propuesta

1. Alternativas de solución a través del marco lógico

- **Alternativa 1**

Aplicar la Política de Seguridad y Defensa Nacional implementando una Osdena en el Indecopi, capacitando a todo el personal de la entidad en temas de seguridad y defensa nacional y supervisando el desarrollo de estas acciones para articular y fortalecer estratégicamente al Indecopi con la aplicación de esta política.

- **Alternativa 2**

Aplicar la Política de Seguridad y Defensa Nacional implementando las funciones de una Osdena a la Oficina de Seguridad Interna del Indecopi, capacitando a todo el personal de la entidad en lo referido a seguridad y defensa nacional, supervisando el desarrollo de estas acciones con la finalidad de articular y fortalecer estratégicamente al Indecopi con esta política.

Luego del análisis realizado, que fue reforzado con las entrevistas a los expertos, hemos determinado que la mejor alternativa es la primera.

2. Propuesta de modificación del ROF del Indecopi

De la revisión del ROF del Indecopi aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y sus modificatorias, no se advierte algún órgano o unidad orgánica que realice funciones orientadas a implementar la Política de Seguridad y Defensa Nacional. En el Manual de Organización y Funciones (MOF) de los trabajadores, la organización y dirección del sistema de seguridad únicamente se orienta al resguardo de la infraestructura y los bienes, así como a la vigilancia de los trabajadores y personal externo en las instalaciones de la institución. Por esta razón, se ha presentado ante el Indecopi (ver el Anexo 7) una propuesta con dos alternativas documentadas y fundamentadas en las resultantes del marco lógico para que esta investigación trascienda el ámbito académico y colabore en la articulación estratégica del Indecopi a la Política de Seguridad y Defensa Nacional. La propuesta comprende las opciones que modifican el ROF para la decisión de la entidad:

- Modificación de funciones entre órganos y unidades orgánicas de organización del Indecopi.
- Incorporación dentro de la estructura orgánica de un órgano de asesoramiento que se encuentre en el primer nivel de la organización. Su denominación sería la siguiente: «Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (Osdena)».

Para ello, se ha tomado en consideración el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, donde se aprueban los «Lineamientos de Organización del Estado». Este busca que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía así como lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2018-PCM/SGP, que aprueba la Directiva N° 001-2018-SGP “Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado”, modificada por la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2019-PCM-SGP.

3. Evaluación de viabilidad

Sobre el particular, se ha identificado dentro del Indecopi, una problemática organizacional referida a la estructura orgánica prevista en su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y sus modificatorias, dado que no se ha considerado algún órgano o unidad orgánica que realice funciones orientadas a implementar la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

En esa línea, debe indicarse que conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional, establece que las entidades que conforman el Sistema de Defensa Nacional deben contar con Oficinas de Seguridad y Defensa Nacional, que dependen de la más alta autoridad de su entidad; en ese marco, se indica que a la fecha dentro del Sector Público se han implementado OSDENA, varias de las cuales dependen de la Secretaría General –Conforme a los considerando en el Numeral VI. ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICA del Decreto Supremo N° 012-2017-DE, Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional–.

En esa misma orden de ideas, se indica que el Decreto Supremo N° 037-2013-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema de Defensa Nacional, establece las funciones de las OSDENA, encontrándose entre las principales, la orientada a asesorar a la Alta Dirección de sus entidades en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de la política, y estrategias

de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su competencia; en ese sentido, se advierte que la OSDENA cumple un rol estratégico dentro de cualquier Entidad, motivo por el cual, su posicionamiento debe estar –como mínimo–, en el segundo nivel de la Institución.

A modo de referencia, es pertinente indicar que el Anexo 2^a del Cuadro de Normas Sustantivas y de Aplicación General para los Ministerios del Manual para elaborar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF elaborado por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo Directivo, establece que el efecto en la estructura orgánica referida a las funciones vinculadas con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, está referida a contar con Oficinas de Defensa Nacional que dependen de la más alta autoridad de su institución o la que haga sus veces.

Que, sin perjuicio de lo antes expuesto, debe indicarse que se recomienda la creación de un nuevo órgano, en lugar de la incorporación de una función dentro de la Gerencia de Administración y Finanzas del Indecopi, debido al principio de especialidad previsto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que hace mención al momento de diseñar una estructura orgánica debe integrarse funciones y competencias afines, sin embargo, conforme se aprecia en la estructura orgánica vigente no se ha podido identificar algún órgano o unidad orgánica dentro del Indecopi que realice funciones o tareas similares . En virtud de los considerandos, se considera que la alternativa 1 sí es viable, sustentando la viabilidad en lo siguiente:

3.1 Aspecto económico

El Indecopi es una entidad que cuenta como fuente de financiamiento los recursos directamente recaudados (comprende los ingresos generados por la entidad, que son administrados directamente por esta, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores), el cual asciende a la fecha a un presupuesto institucional modificado (PIM) de S/ 171.337.446, que permitiría implementar la Osdena con cargo al presupuesto institucional. Además, el impacto a la institución es mínimo, puesto que la implementación de una Osdena no amerita gran infraestructura y la asignación de personal se podrá atender con personal interno a través de desplazamiento bajo la modalidad de rotación y/o la dotación de personal que realiza en el marco del tránsito al nuevo régimen del servicio civil.

3.2 Aspecto administrativo

Indecopi, como la gran mayoría de entidades estatales, es una entidad formal, con línea jerárquica vertical y se sostiene en normas, directivas, reglamentos y leyes que rigen sus decisiones y acciones. Para el mejor cumplimiento de la misión de la entidad, solo queda seguir la normativa vigente para implementar la Osdena. Por tanto, no es relevante el impacto administrativo que pueda ocasionar esta decisión si se ejecuta dentro de lo normado.

Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones

- El Indecopi incumple una política nacional de obligatorio cumplimiento, además no está coadyuvando al cumplimiento del Objetivo Estratégico Sectorial 01 de la PCM.
- El Indecopi no está articulado a la Política de Seguridad y Defensa Nacional, por lo que este trabajo alcanza el objetivo general propuesto al proporcionar alternativas de acción para el fortalecimiento estratégico de la entidad mediante su articulación a esta política nacional.
- Haber alcanzado los objetivos específicos, nos conduce a obtener una respuesta a la pregunta de investigación, ya que, al establecer la relación estratégica entre el Indecopi y la Política de Seguridad y Defensa Nacional, definir la creación de una Osdena elaborando una propuesta al Indecopi con sus respectivas funciones y una vez articulados al Sidena; nos permitirá mejorar, de manera muy alta, las coordinaciones del Indecopi con otras entidades dentro del Sidena, en particular en lo referido a temas de propiedad intelectual. Resultado que coincide con las respuestas otorgadas por los expertos en las entrevistas realizadas, en forma unánime.
- El Sidena al ser el único sistema que por la Constitución Política del Perú es dirigido por el presidente de la República, acercaría estratégicamente al poder decisorio nacional, coadyuvando al cumplimiento de la misión institucional del Indecopi.
- La propiedad intelectual en el Perú enfrenta, como principal enemigo, a la piratería en todas sus formas. Dos de las principales amenazas son la delincuencia organizada transnacional y la seguridad cibernética.
- La propiedad intelectual, en un escenario prospectivo, tiene como pilares a la biotecnología, la bionanotecnología y los neomateriales (en particular los biomateriales). Por tanto, al ser el Perú uno de los pocos países considerados megadiversos, tiene en sus recursos naturales y saberes originarios un gran potencial que debe ser resguardado y protegido como artículo crítico nacional. Así, los riesgos y amenazas no afectarán a los intereses nacionales. Este postulado nos permite establecer una relación estratégica entre el Indecopi y la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

- La herramienta del marco lógico presenta dos alternativas para alcanzar la articulación del Indecopi a la Política de Seguridad y Defensa Nacional. La mejor forma de acción es implementar una Osdena en la organización del Indecopi. Este resultado se refuerza por las respuestas de los expertos entrevistados que coinciden, casi por unanimidad, con nuestra propuesta.
- Como valor agregado a este trabajo de investigación⁵¹ se ha confeccionado una propuesta de Osdena y otra de una oficina que haga sus veces. La finalidad es proporcionar información adecuada y facilitar la toma de decisiones a la Alta Dirección sobre este punto.
- La implementación de una Osdena en el Indecopi no causaría mayor impacto en el ámbito económico y administrativo.

2. Recomendaciones

- La Política de Seguridad y Defensa Nacional debe ser implementada en el Indecopi con la finalidad de coadyuvar al logro del OE 1 de la PCM y articular el Indecopi con otras entidades pertenecientes al Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, particularmente en temas de propiedad intelectual.
- Al adoptar la doctrina de seguridad y defensa nacional desde esta óptica se podrá establecer una relación estratégica entre el Indecopi y la Política de Seguridad y Defensa Nacional, que considerará a nuestra propiedad intelectual como activo crítico nacional que debe ser protegido y resguardado para el bienestar del interés nacional.
- Implementar en la organización del Indecopi una Osdena que permita alcanzar su articulación a la Política de Seguridad y Defensa Nacional. De ser así, sugerimos emplear el proyecto presentado⁵² ante la entidad para el planeamiento y la ejecución de esta actividad propuesta en el marco lógico.

⁵¹ No es parte del mismo, pero se ha confeccionado y presentado el proyecto ante el Indecopi para que nuestro trabajo trascienda el ámbito académico.

⁵² El trabajo entrega dos grandes aportes: uno estratégico (ayuda a comprender la importancia y urgencia de la articulación del Indecopi a la Política de Seguridad y Defensa Nacional) y otro operativo (entregamos una propuesta de Osdena y otra de la que haga sus veces para su análisis y empleo por parte del Indecopi).

Bibliografía

- Brinkley, Ian (2006). “Observatorio de las actividades basadas en el conocimiento”. En: *Observatorio Ábaco*. Fecha de consulta: 12/5/2019. <http://www.observatorioabaco.es/biblioteca/docs/98_TWF_2006.pdf>.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2011). *El Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Diniz, María (2017). “O Estado Atual do Biodireito”. 10ª ed. Sao Paulo: Saraiva.
- Figueiredo, Marcelo (2017). “La importancia de la biodiversidad, el sistema de patentes, el acceso al conocimiento en la investigación científica”. En: *Dialnet*. Fecha de consulta: 15/6/2019. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6178806>>.
- Font, Tica y Ortega, Pere (2012). “Seguridad Nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana”. En: *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*. Núm. 119, p. 161-172.
- Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (2018). “Norma Internacional de Contabilidad 38”. En: *Ministerio de Economía y Finanzas*. Fecha de consulta: 24/5/2019. <www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/38_NIC.pdf>.
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (2016). “Las marcas en América Latina: estudio del impacto económico en cinco países de la región. Los casos de Chile, Colombia, México, Panamá y Perú”. En: *Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual*. Fecha de consulta: 22/1/2019. <<http://repositorio.indecopi.gob.pe/bitstream/handle/11724/5546/NP%20161215%20Presentaci%C3%B3n%20Libro%20ASIPI-INTA-INDECOPI.pdf?sequence=3&isAllowed=y>>.
- Kate, Kerry y Laird, Sarah (1999). *The commercial use of biodiversity*. Londres: Earthscan.
- Kresalja, Baldo; Maricorena, Benjamín; Roca, Santiago y Unger Tomás (2005). “Perú, los intereses nacionales en la propiedad intelectual y los tratados de libre comercio”. En: *Red PUCP*. Fecha de consulta: 15/1/19. <<http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/571.pdf>>.

- Ministerio de Defensa (2005). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Lima: Calidad Gráfica.
- Nanayakkara, Tamara (2010). “La función de la propiedad intelectual en la mejora de la competitividad de la industria turística”. En: *Organización Mundial de Propiedad Intelectual*. Fecha de consulta 16/2/2019. <https://www.wipo.int/export/sites/www/sme/es/documents/pdf/tourism_ip.pdf>.
- Obregón, Edgar; Pacheco, Francisco y Prieto, Adriana (2005). “Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas”. En: *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Fecha de consulta: 7/6/2019. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf>.
- Organización Mundial de Propiedad Intelectual (2009). “The Economic Contribution of Copyright-Based Industries in Peru”. En: *Organización Mundial de la Propiedad Intelectual*. Fecha de consulta: 15/7/2019. <www.wipo.int/export/sites/www/copyright/en/performance/econ_contribution_cr_pe.pdf>.
- Pérez, Carlota (2010). “Revoluciones tecnológicas y paradigmas tecnoeconómicos”. En: *Carlota Pérez Publicaciones*. Fecha de consulta: 10/4/2019. <<http://www.carlotaperez.org/pubs?s=tf&l=es&a=techrevolutionstechnoeconomicpardigms>>.
- Roca, Santiago (2007). *Propiedad intelectual y comercio en el Perú: impacto y agenda pendiente*. Lima: ESAN Ediciones.
- Ruiz, Manuel (2006). “Biodiversidad, Propiedad Intelectual y el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América”. *Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual*. Vol. 2, núm. 2, p. 43-58.
- Taylor, Steve y Bogdan, Robert (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Yataco, Luis (2013). “Necesidad de nuevos enfoques en las políticas de defensa que garanticen la seguridad del Estado Peruano”. En: *Comando en Acción*. Núm. 54, p. 48-59.

Anexos

Anexo 1. Registros concluidos (enero-diciembre 2018)

REGISTROS CONCLUIDOS PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018 EN LA DDA																
N°	Tipo de obra	2017	2018													
		Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	Obras literarias	1.111	65	63	117	116	56	113	111	101	90	87	120	84	1.123	53,25
2	Fonogramas	346	33	24	35	42	12	20	42	39	23	41	26	28	365	17,31
3	Programas de cómputo/software	256	35	23	27	43	11	14	41	20	20	19	22	24	299	14,18
4	Obras artísticas	217	15	21	24	20	11	14	31	15	12	31	57	12	263	12,47
5	Obras audiovisuales	43	2	0	4	1	1	2	1	1	3	6	9	7	37	1,75
6	Contratos SGC	3	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	3	0,14
7	Otros	44	2	2	1	0	0	1	3	3	1	1	2	3	19	0,9
	Total	2.020	152	133	208	223	91	164	229	179	150	186	236	158	2.109	100

REGISTROS CONCLUIDOS PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2018 EN LA DIN																
N°	Modalidad	2017	2018													
		Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	Conocimientos colectivos	700	35	64	81	43	27	114	113	41	38	178	39	3	776	36,43
2	Patentes de invención	510	73	52	54	72	55	37	51	62	52	43	40	34	625	29,34
3	Diseños industriales	266	71	60	84	29	35	19	33	34	34	5	31	18	453	21,27
4	Modelos de utilidad	128	19	6	21	20	19	6	21	21	21	34	14	12	207	9,72
5	Certificado de obtentor	68	0	7	0	0	6	6	0	0	8	8	3	11	53	2,49
6	Certificado de protección	16	3	3	3	0	1	1	1	1	2	0	1	1	16	0,75
	Total	1.688	201	192	243	164	143	183	219	159	155	268	128	79	2.130	100

REGISTROS CONCLUIDOS PERÍODO ENERO-DICIEMBRE C 2018 EN LA DSD																
Nº	Signo distintivo	2017	2018													
		Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	Marca de producto	14.855	1.195	1.025	1.184	997	1.239	1.214	1.403	1.168	1.196	1.457	1.205	1.058	14.341	44,53
2	Multiclase (marca de producto y marca de servicio)	11.151	787	807	758	581	714	761	816	757	804	902	729	541	8.957	27,81
3	Marca de servicio	7.613	603	495	564	534	787	624	743	624	599	694	654	625	7.546	23,43
4	Marca colectiva	55	6	33	6	1	2	48	9	88	120	327	117	66	823	2,56
5	Lema comercial	307	27	16	17	18	32	22	26	19	20	20	20	18	255	0,79
6	Nombre comercial	175	19	17	10	11	17	14	20	8	11	18	13	17	175	0,54
7	Marca certificada	8	1	0	46	5	0	0	0	2	7	5	0	1	67	0,21
8	Autorización de uso	45	2	5	4	4	8	1	1	2	2	4	5	0	38	0,12
9	Multiclase (marca de certificación)	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0,01
10	Denominación de origen extranjero	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	34.213	2.640	2.398	2.589	2.151	2.799	2.684	3.018	2.668	2.759	3.427	2.743	2.330	32.206	100

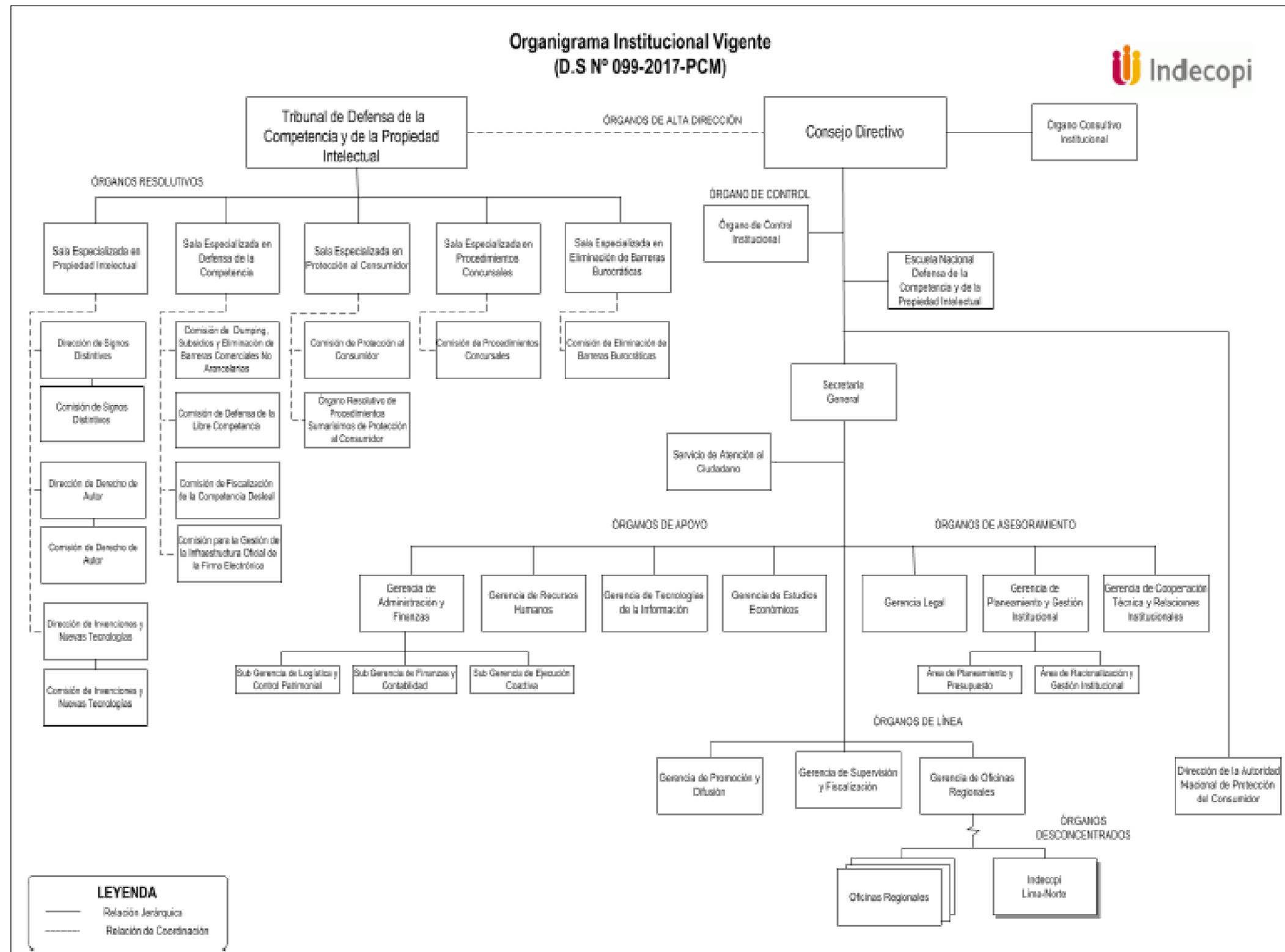
Fuente: Elaboración propia, 2019.

Anexo 2. Principales ciclos de las revoluciones tecnológicas

ONDAS LARGAS	NOMBRE POPULAR	PERÍODO	CAMBIOS TECNOLÓGICOS	FACTOR CLAVE
Revolución industrial	Revolución industrial	De la década de 1770 y 1780 a la década de 1830 y 1840	Mecanización de la industria del algodón, hierro forjado, canales y vías fluviales, carreteras con peaje, energía hidráulica	Algodón y hierro
Prosperidad victoriana	Era del hierro, la máquina de vapor y el ferrocarril	De la década de 1830 y 1840 a la década de 1880 y 1890	Máquinas de vapor y maquinaria de hierro, minería de carbón, construcción de ferrocarriles, producción de locomotoras y vagones, energía de vapor para la industria, ferrocarriles usan motor a vapor, servicio postal de plena cobertura, telégrafo, grandes puertos y grandes barcos para la navegación mundial, gas urbano	Carbón y transporte
Bella Época	Era del acero y la ingeniería pesada	De la década de 1880 y 1890 a la década de 1930 y 1940	Acero barato, pleno desarrollo del motor a vapor para barcos de acero, ingeniería pesada química y civil, industria de equipos eléctricos, alimentos enlatados y embotellados, papel y empaques, navegación mundial en veloces barcos de acero, redes transnacionales de ferrocarril, grandes puentes y túneles, telégrafo mundial, teléfono, redes eléctricas (para iluminación y uso industrial)	Acero
El crecimiento de la Edad de Oro y el pleno empleo keynesiano	Era del petróleo, el automóvil y la producción en masa	De la década de 1930 y 1940 a la década de 1980 y 1990	Producción en masa de automóviles, petróleo barato, petroquímica, motor de combustión interna para usos múltiples y generación eléctrica. Redes de caminos, autopistas, puertos y aeropuertos, redes de oleoductos, electricidad de plena cobertura industrial y doméstica, telecomunicación analógica mundial e inalámbrica	Energía, en especial petróleo
Era de la informática y las telecomunicaciones	Era de la informática y las telecomunicaciones	De la década de 1980 a la década de 1990 (y más)	Telecomunicaciones, instrumentos de control, desarrollo por computadora de biotecnología y nuevos materiales, redes eléctricas de fuentes múltiples y de uso flexible, transporte físico de alta velocidad	Chips microelectrónicos

Fuente: *Paradigmas tecnológicos*, de Carlota Pérez (2004).

Anexo 3. Organigrama del Indecopi



Fuente: Página web del Indecopi, 2018.

Anexo 4. Posición del Perú frente a otros países megadiversos

PAISES MEGADIVERSOS					
País	Aves	Anfibios	Mamíferos	Plantas vasculares	Reptiles
Brasil	1.712	779	678	56.215	630
Colombia	1.815	634	456	48.000	520
China	1.221	334	502	32.200	387
Indonesia	1.604	300	670	29.375	511
México	1.123	376	564	21.989	864
Venezuela	1.392	315	353	21.073	293
Ecuador	1.559	62	271	21.000	374
Perú	1.781	420	441	17.144	298
Australia	851	224	376	15.638	880
Madagascar	262	234	165	9.505	300
Congo	597	216	166	6.000	268
Posición del Perú	2°	4°	6°	8°	9°

Fuente: Jorge Llorente- Bousquets y Susana Ocegueda, 2008.

Anexo 5. Matriz de consistencia

MATRIZ DE MODELO DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA					
Ámbito temático	Problema de investigación	Pregunta de investigación	Objetivo general		
			Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Propiedad Intelectual Seguridad y Defensa Nacional	Entidad del Estado no alineada a la política nacional de obligatorio cumplimiento, por lo que no le permite articular sus funciones, en particular en temas de propiedad intelectual, con otras entidades, cumplir la obligatoriedad de las normas y asumir responsabilidades que le competen como integrante de un sistema. Por tanto, puede debilitarse institucionalmente	¿En qué medida el alineamiento estratégico a la política de seguridad y defensa nacional mejorará la articulación del Indecopi, en particular en temas de propiedad intelectual, con otras entidades?	Proporcionar alternativas de acción para alinear estratégicamente al Indecopi con la Política de Seguridad y defensa Nacional		
			Analizar la concepción sobre la seguridad y defensa nacional que tienen los funcionarios del Indecopi	Concepción de seguridad y defensa nacional	Concepciones teóricas
			Identificar los beneficios que resulten del alineamiento a la política de seguridad y defensa nacional		Beneficios del alineamiento
			Determinar opciones alternativas de acción para el alineamiento del Indecopi a la política de seguridad y defensa nacional	Alternativas de acción	
		Beneficios en el Sistema de seguridad y Defensa Nacional			
					Con cambios en la organización
					Sin cambios en la organización

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Anexo 6. Matriz de marco lógico

ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DEL MARCO LÓGICO			
OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Contribuir para que los intereses nacionales se encuentren resguardados</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de lineamientos de la política implementados Número de entidades privadas y sociedad civil involucradas 	<p>Informe de ejecución del:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Seguridad y Defensa Nacional Plan Nacional de Movilización. Plan Nacional Gestión del Riesgo de Desastres Plan Nacional de Defensa Civil 	<ul style="list-style-type: none"> Activa participación en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional
<p>PROPÓSITO</p> <p>Articular en forma adecuada la Política de Seguridad y Defensa Nacional en el Indecopi</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de participación a los talleres de articulación realizados por la Ugesidena Número de coordinaciones realizadas con otras entidades del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de asistencia a los talleres de articulación Avance de la Memoria Anual del Indecopi 	<ul style="list-style-type: none"> Osdena funciona eficientemente
<p>RESULTADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Aplicar la Política de Seguridad y Defensa Nacional Capacitar a los colaboradores del Indecopi en temas de seguridad y defensa nacional Rediseñar una adecuada estructura organizativa Supervisar en forma adecuada las funciones 	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de implementación de la política Número de personal capacitado Porcentaje de avance del rediseño de la estructura organizativa con una Osdena Porcentaje de avance del cronograma anual de supervisiones 	<ul style="list-style-type: none"> Informe mensual a la Gerencia General sobre cumplimiento de objetivos estratégicos institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Defensa Nacional Cambio en la cultura organizacional
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Componente 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Seguridad y Defensa Nacional Formular directivas con detalle en procedimientos <p>Componente 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar charlas sobre seguridad y defensa <p>Componente 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan con objetivos de seguridad y defensa nacional Diseñar la nueva Osdena Ejecutar modificación del ROF Implementar la Osdena Lograr el funcionamiento de la Osdena <p>Componente 4</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer metas medibles Medir el avance de resultados y comparar medición Detectar desvíos Corregir desvíos o hacer reingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de avance del proceso Número de directivas formuladas Número de capacitaciones realizadas Tasa de cumplimiento del proceso de planeamiento Número de supervisiones realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de avance de la Gerencia de Planeamiento y Gestión Institucional Control de Diagrama de Gantt Reporte trimestral de la Gerencia de Recursos Humanos Informe de Control del Órgano de Control Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Interés de la Alta Dirección Asignación del presupuesto necesario Convenios con otras entidades para capacitación

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Anexo 7. Carta dirigida a Indecopi

17



19 SEP 20 11 09:55

Lima, 19 de setiembre de 2019

Señor Doctor en Economía
Javier CORONADO SALEH
Gerente General del INDECOPI.
Presente.-

RECIBIDO
MESA DE PARTES

ASUNTO: Remite Proyecto académica de modificación del ROF.

Es grato dirigirnos a usted Señor Doctor, en principio para entregarle nuestro respetuoso saludo y desearle los mejores éxitos en su gestión.

El motivo de la presente es para informarle que la señorita Gloria María Stefany Tellería Sáenz, el señor José Manuel Pérez Ponce y el abajo firmante, hemos concluido con éxito estudios en la "Maestría en Gestión Pública" de la Universidad del Pacífico, con doble certificación en "Máster en Alta Dirección y Gestión Estratégica de las Organizaciones Públicas" del Instituto Universitario Ortega y Gasset de España, licenciada con la Universidad Complutense de Madrid.

Actualmente, con el fin de obtener el grado académico correspondiente, hemos culminado y presentado el trabajo de investigación que lleva como título: "Articulación Estratégica del INDECOPI a la Política de Seguridad y Defensa Nacional"; el cual, se ha realizado, empleando una metodología cualitativa cuya valor agregada se basa en un proyecto académico de modificación del ROF del INDECOPI.

Por lo expuesto, adjuntamos el mencionado proyecto para que tenga a bien disponer al área correspondiente, su análisis, evaluación y la posibilidad, si se toma la decisión, de emplearlo en su institución como un insumo principal en una próxima modificación del Reglamento de Organización y Funciones del INDECOPI.

El empleo del mismo queda a su libre disposición y nosotros lo entregamos sin ningún tipo de interés, salvo el de colaborar con su entidad.

Sabemos de su gran apertura y colaboración con la ciudadanía, por ello confiamos que nuestra propuesta académica recibirá la atención necesaria, las coordinaciones del caso al correo al.castillo@ofum.up.edu.pe.


Percy Luis Castilla Picón
DNI: 06724655

Nota biográfica

Percy Luis Castillo Picón

Ex Coronel del Ejército. Licenciado en Ciencias Militares con mención en Ingeniería y licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional San Agustín (Arequipa). Magíster en Ciencias Militares con mención en Planificación Estratégica y Toma de Decisiones de la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú - Escuela de Posgrado y magíster en Administración de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Doctor en Administración de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Cuenta con más de 35 años de experiencia en el sector público, principalmente en logística, seguridad y docencia. Actualmente se desempeña en la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial del Indecopi y es docente de posgrado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

José Manuel Pérez Ponce

Economista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cuenta con formación en administración y sistemas; asimismo, se ha especializado en finanzas.

Tiene diez años de experiencia en investigación operativa y veinte años de experiencia en EsSalud. Actualmente se desempeña en la Oficina de Evaluación y Control de la Gestión de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto de EsSalud.

Gloria María Stefany Tellería Sáenz

Abogada colegiada de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Cuenta con especializaciones en gestión pública y recursos humanos.

Tiene más siete años de experiencia profesional como gestora en el sector público, principalmente en las áreas de Recursos Humanos y Administración. Actualmente se desempeña en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).